LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE, ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Año IV.—Núm. 1.155.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PESETAS. MADRID. . . Un mes. . . . 2,50 — PROVINCIAS. Tres meses. . . 8 — Seis. . . . . 15 — Por comision 9 y 17 respectivamente. ULTRAMAR Y EXTRANJERO, PESETAS. seis meses. . . . . 36 — El pago adelantado en letras, libranzas ó sellos de correo.

Sábado 28 de Diciembre 1872.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Decreto sobre el planteamiento del régimen municipal en la isla de Puerto-Rico.

(Conclusion.)

Número de concejales.	Alcaldes y tenientes. — Pesetas.	Regidores. — Pesetas.
5 á 7.	40	30
8 á 10.	70	50
11 á 14.	120	80
15 en adelante.	200	100

Art. 132. Para la imposicion y exaccion de multas se observarán precisamente las reglas siguientes:

1.ª No se impondrá ninguna sin resolucion por escrito y motivada.

2.ª La providencia se comunicará por escrito al multado: del pago se le expedirá el competente recibo.

3.ª Las multas y los apremios se cobrarán en papel de sello correspondiente.

4.ª Las multas serán precisamente pagadas del peculio particular de los multados.

5.ª Las multas serán extensivas á todos los concejales que, segun este decreto, sean responsables por el acto ó acuerdo que las motive.

Art. 133. Para el pago de toda multa se concederá un plazo prudente, pasado el cual procede el apremio contra los morosos. El apremio no será mayor del 5 por 100 diario del total de la multa, sin que exceda en ningun caso del duplo de la misma.

Art. 134. En ningun caso se expedirán comisionados de ejecucion contra los ayuntamientos y concejales: cuando ocurra el caso previsto en el artículo anterior, y los multados dejaren de satisfacer las multas, no obstante el apremio, el gobernador oficiará al juez de primera instancia del partido, expresando la causa que ha motivado la imposicion de la multa y la cuantía y liquidacion de esta, y requiriendo su autoridad para hacerla efectiva.

El juez procederá á la exaccion por los trámites de la via de apremio.

Art. 135. Los ayuntamientos y alcaldes pueden ser suspendidos por el gobernador superior civil cuando cometiesen extralimitacion grave con carácter político, acompañada de cualesquiera de las circunstancias siguientes:

1.ª Haber dado publicidad al acto.

2.ª Excitar á otros ayuntamientos á cometerla.

3.ª Producir alteracion en el órden público.

Tambien podrá acordar la suspension cuando los alcaldes y concejales incurriesen en desobediencia grave.

Art. 136. La suspension gubernativa del alcalde ó concejales no excederá de tres meses.

Pasado este plazo sin que se hubiese mandado proceder á la formacion de causa ó á la destitucion gubernativa, volverán los suspensos de hecho y de derecho al ejercicio de sus funciones.

Los que les hubieren reemplazado serán considerados como culpables de usurpacion de atribuciones si ocho dias despues de espirado aquel plazo y requeridos para cesar por los concejales propietarios continuasen desempeñando sus funciones.

Art. 137. Los espedientes de suspension se remitirán al gobierno central por el primer correo que saliese despues de acordada aquella, á fin de que resuelva si procede la destitucion gubernativa, ó el levantar la suspension.

En el caso de existir responsabilidad criminal el Gobierno remitirá los antecedentes á los tribunales de justicia.

Art. 138. Una vez pasados los antecedentes á los tribunales de justicia, los concejales suspensos no volverán al ejercicio de sus cargos en tanto que no recaiga sentencia absolutoria, definitiva y ejecutoriada.

Art. 139. Las vacantes ocurridas en un ayuntamiento por suspension legal de sus vocales serán cubiertas en la forma que dispone el art. 32.

Art. 140. Los alcaldes y regidores que por sentencia ejecutoriada fueren absueltos volverán á ocupar sus cargos si durante el procedimiento no les hubiese correspondido cesar, mediante lo dispuesto en el art 31, teniendo lugar respecto á ellos lo dispuesto en el art. 136.

Art. 141. Los concejales destituidos estarán inhabilitados para ejercer este cargo durante seis años á lo ménos.

Art. 142. Los alcaldes de barrio están relativamente á los ayuntamientos en la misma dependencia gerárquica que los alcaldes y tenientes respecto al gobernador superior civil.

Art. 143. Les son, por tanto, aplicables las disposiciones del presente título en cuanto á la responsabilidad, salvas las modificaciones siguientes:

1.ª El máximun de las multas que se les imponga será el menor de las fijadas para los concejales.

2.ª Para la suspension basta la órden del alcalde; pero para la destitucion se necesita el acuerdo del ayuntamiento.

3.ª La absolucion no les da derecho, pero sí los rehabilita para ser repuestos en su cargo.

Art. 144. Todos los agentes del ayuntamiento por él nombrados y pagados están sujetos á la obediencia y son responsables gubernativamente ante el mismo con sujecion á este decreto, y judicialmente ante los tribunales por los delitos y faltas que cometieren.

TITULO V.

GOBIERNO POLÍTICO DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES.

CAPÍTULO ÚNICO.

Art. 145. El gobernador superior civil podrá enviar á los distritos municipales delegados que representen su autoridad, y que en tal concepto desempeñen todas las atribuciones que las leyes les encomienden, así en lo que se refiere á la publicacion y ejecucion de las leyes y disposiciones generales del Gobierno ó del gobernador superior civil en lo tocante al órden público, y las demás funciones que en tal concepto se les confieren.

Art. 146. En los pueblos en que no exista delegado del Gobierno ejercerá las atribuciones que al mismo corresponden el alcalde. En este caso, la autoridad, deberes y responsabilidad del alcalde, en todo lo relativo al gobierno político del distrito municipal, son independientes del ayuntamiento respectivo.

Art. 147. Corresponde tambien al delegado del Gobierno, y al alcalde en su caso:

1.º Dar cuenta al gobernador superior civil de toda negligencia ú omision del ayuntamiento en el cumplimiento de los deberes que le están encomendados por la ley.

2.º Llegar con su informe al gobernador superior civil las quejas de los particulares sobre este punto.

3.º Ejercer por sí los actos ó funciones encomendados á los ayuntamientos cuando así lo acuerde el gobernador superior civil, en virtud de lo prescrito en los artículos de este decreto.

4.º Nombrar subdelegados de su autoridad en las respectivas secciones ó barrios en que se divide el pueblo, si no creyese oportuno delegar su autoridad en los tenientes de alcalde y de barrio.

Art. 148. Los tenientes de alcalde en sus secciones respectivas obran siempre por delegacion y bajo la direccion del delegado ó del alcalde como representante del Gobierno, en los mismos términos que aquel lo es en el distrito municipal.

Art. 149. Los alcaldes de barrio en los suyos respectivos ejercerán las funciones de gobierno político que con arreglo á las leyes les delegasen los subdelegados ó los tenientes de alcalde; conformándose con las disposiciones del alcalde y del gobernador superior civil.

Art. 150. Por las faltas que en el desempeño de sus funciones gubernativas en lo político cometieren los alcaldes y tenientes podrán ser amonestados, apercibidos y multados, los alcaldes por el gobernador superior civil, y los tenientes por el primero, el delegado y el gobernador superior civil en los términos que se previene en los artículos 131 y siguientes.

TITULO ADICIONAL.

CAPITULO ÚNICO.

De la administracion de las poblaciones agregadas á un término municipal.

Art. 151. En cada uno de los pueblos ó poblaciones agregados á un término municipal habrá un alcalde pedáneo y un suplente que reemplace á aquel en casos de ausencia, enfermedad ó vacante interina.

Art. 152. Los funcionarios á que se refiere el artículo anterior serán elegidos directamente por los vecinos del pueblo ó la poblacion y de entre ellos mismos.

Art. 153. La eleccion se hará con arreglo á la ley electoral, pero en un solo dia y sin que trascurran más de ocho dias desde la posesion del ayuntamiento del término, el cual cuidará de la ejecucion de estos preceptos.

Art. 154. Serán tachas para la eleccion de individuos que hayan de ejercer dichos cargos las mismas que establece este decreto para los municipales.

Art. 155. Los alcaldes pedáneos, y los suplentes en su caso, tendrán en su distrito los mismos deberes y atribuciones que asigna este decreto á los tenientes de alcalde, y les comprende por consiguiente cuanto se establece en él respecto á los últimos, excepto lo prescrito en los artículos 86 á 90.

DISPOSICIONES ADICIONALES.

Art. 156. 1.ª Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores relativas al régimen municipal de Puerto-Rico.

2.ª El Gobierno dictará con arreglo á este decreto los reglamentos necesarios para su ejecucion.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Art. 157. 1.ª La diputacion provincial fijará, en vista de las reclamaciones que se presenten, los pueblos que deben constituir ayuntamiento por reunir las circunstancias marcadas en este decreto.

2.ª Hecha esta designacion, se procederá en cada pueblo á la eleccion de concejales cuando lo determine el Gobierno.

3.ª Para que esta pueda verificarse en los pueblos en que en la actualidad no existe ayuntamiento, la diputacion provincial designará una comision, compuesta de tres individuos que suplan al ayuntamiento en todas las operaciones necesarias á la eleccion.

4.ª Constituidos los ayuntamientos para la primera renovacion que se verifique, en conformidad al art. 31 del presente decreto, serán designados por la suerte los concejales que deban salir. Si el número total fuere impar, saldrá primero el número mayor, continuando despues como en aquel artículo se determina.

Dado en palacio á trece de diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El ministro de Ultramar, Eduardo Gasset y Artime.

PROTESTAS Y ADHESIONES

del partido conservador-constitucional.

Continuacion.

Comité constitucional de Caravaca.

CARAVACA (Múrcia) 17 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes M. Sagasta.

Muy estimado y respetable señor nuestro: Identificados con la política del Gabinete que dignamente presidió V. E., nos adherimos á los levantados acuerdos tomados por la Junta directiva del partido en Madrid, acerca de la acusacion presentada en el Congreso contra V. E. y sus dignos compañeros, cuya limpia honra quedará ilesa en tan solemne prueba.

Lo que á nombre, y por acuerdo del comité de esta ciudad tenemos el gusto de manifestar á V. E., como sus mas afectísimos seguros servidores Q. B. S. M.—El presidente, Juan de Zafra.—El vicepresidente, Santiago L. Egea.—Los secretarios, Manuel Torrecilla del Puerto.—José Torrecilla.

CASAS DE HARO (Cuenca) 20 de diciembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes M. Sagasta.

Muy señor nuestro: La conducta de los senadores y diputados constitucionales, retirándose de un Parlamento cuyo presidente ha violado el derecho de los representantes del país con su arbitrario proceder, es una página de gloria para nuestro partido la que no podrá leer sin rubor el antiguo demócrata si se ocupa en repasar los fastos parlamentarios.

Queda por tanto aprobado este acto de abnegacion por los constitucionales de esta localidad, en cuyo nombre saludantá V. y dignos compañeros en general, sus afectísimos S. S. Q. B. S. M.—José Arnal de Perona.—Isidoro Perona.

SELVA 8 de diciembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor nuestro y distinguido amigo de nuestro mayor respeto y consideracion: Ha llegado el caso de que todos los españoles amantes de la libertad y del órden, al ver manchada la inmaculada reputacion de V. E., hagan causa propia contra todos los implacables enemigos calumniadores, que no pueden ménos de serlo de la libertad, del órden, de la justicia y de la moralidad, sin cuyos requisitos no puede haber economías ni tranquilidad para la España; hacen causa propia la de V. E. y la de sus muy dignos colegas, como igualmente se avienen á todo lo que ha manifestado la junta directiva, asumiendo la responsabilidad que hace suya.

Tenemos la honra de saludarle con toda consideracion para manifestarnos sus mas afectísimos servidores é íntimos amigos, de quienes puede disponer sin reserva, y que su mano besan.—El presidente, Bartolomé Anoz.—El secretario, Jáime Ferragut.

CAMPANET 1.º de diciembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor nuestro y distinguido amigo de toda nuestra consideracion y respeto: El nombre de V. E., siempre inmaculado, se ha querido mancillar por medio de la calumnia de infames detractores que no han merecido mas que el desprecio de la nacion entera. Nosotros, siempre liberales y siempre constitucionales, no podemos ménos de tributarle en nuestro nombre y en el de todos los hombres constitucionales de este pueblo plácemes sin fin con la mas completa adhesion á su persona y á las de los dignísimos colegas que formaron aquel Gobierno, como igualmente la prestan á los eminentes patricios que forman la junta directiva, con cuyas responsabilidades se hallan de acuerdo, asumiendo por sí en persona y bienes toda la que pueda corresponderles.

Aprovechamos esta plausible ocasion para ofrecernos á V. E. como seguros servidores Q. B. S. M.—El presidente, Jaime Bosquera.—P. A. D. C., Melchor Mata, secretario.

LUBRIN 1.º de diciembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor nuestro: Tenemos la satisfaccion de participar á Vd., á nombre de nuestros amigos de esta localidad adictos al partido constitucional, que nos adherimos completamente á todos los acuerdos y manifestaciones de la circular y carta publicada por la junta directiva del mismo, y por lo tanto que todos estamos dispuestos á secundar los fines patrióticos que en el referido documento se expresan. Con este motivo se ofrecen sus afectísimos seguros servidores Q. B. S. M.—Ginés Nuñez.—Juan Urrea.—Cándido Urrea.—Estéban Martinez.—Facundo Lopez.—Juan Lopez.—Francisco Calero.—José Martinez.—José Lopez.—Donato Carmona.—Estéban Carmona.—Juan Camacho.—Luis Ortega.

Comité del partido constitucional de Ibiza.

IBIZA 6 de noviembre de 1872.

Excmos. Sres. D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Cristóbal Martin de Herrera, D. Francisco Romero Robledo, don Bonifacio de Blas, D. Eduardo Alonso Colmenares, don José Malcampo, D. Antonio del Rey y D. Francisco Camacho.

Este comité ha leido con la mayor indignacion la acusacion que contra vosotros se ha lanzado, y al recordar los actos de vuestra administracion, vuestro respeto á las leyes y los esfuerzos que hicisteis para mantener ilesos los principios sobre que descansa la sociedad, se asocia á la protesta que contiene la carta que os han dirigido los que eran entonces legítimos representantes del país.—Juan Tur y Llaneras, presidente.—José Sala.—M. Roselló.—Antonio M. Rosselló.—Luis de Bardaxi.—Pedro Calvet.—Antonio Prats.—Manuel García.—José Céspedes.—José Hernandez y Palau, secretario.

PENÍSCOLA 10 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes M. Sagasta.

Muy señor nuestro y de nuestra distinguida consideracion: Los que suscriben por sí y en representacion del partido monárquico constitucional de esta ciudad, no pueden menos de ofrecerlo su mas decidida y entusiasta adhesion al tratarse de atacar la limpia honra de V. E. y demás compañeros del último ministerio.

Con satisfaccion quedamos de V. E. afectísimos amigos y leales correligionarios seguros servidores Q. S. M. B.—Pablo Albiol y Bois, presidente.—Rafael Albiol.—Anastasio Oms.—Jaime Ayza.—José Albiol.—Bautista Plaza.—Ramon Llopis.—Miguel Oms.—Agustin Balaciart.—José Tomás.—Vicente Ayza.—El secretario, Bautista Sanz.

TRAIGUERA 10 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor nuestro: Los individuos que suscriben, componentes del Comité monárquico constitucional de esta villa, se adhieren con entusiasmo á las numerosas y espontáneas protestas que por la acusacion presentada en el Congreso está V. E. recibiendo de la mayor parte de los pueblos de la Península.

Al atacar la limpia honra de V. E. se ataca tambien la del gran partido á que pertenecemos, y por lo mismo hacemos solidaria la responsabilidad que pueda caber, ofreciéndonos sus afectísimos y consecuentes correligionarios seguros servidores Q. B. S. M.—El presidente accidental, Pedro Cullá.—El vicepresidente, Tomás Belbine.—Vocales: Vicente Obiol.—José Dellá.—Secretario, Juan Roman Dellá.

El Eco de la Verdad.

MADRID 12 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Excmo. Sr.: Tengo la honra de manifestar á V. E., como ya lo he hecho desde las columnas de este humilde periódico, defensor de los intereses del respetable clero castrense, que como su director, y á nombre de 78 de sus suscritores, prestamos nuestro incondicional apoyo á V. E. y á sus dignos compañeros de Gabinete, víctimas del mas absurdo atropello que hemos conocido.

Recibid, Excmo. Sr., el testimonio del alto aprecio y consideracion de su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—El director, Pedro R. Ruelle.

MONTORO, 21 de noviembre de 1872.

Sr. D. Práxedes M. Sagasta.

Muy señor nuestro y de nuestra mas distinguida consideracion: El comité constitucional de esta ciudad ha visto con indignacion, pero sin sorpresa, el intento de los hombres apasionados que pretenden lanzar una grave acusacion contra V. E. y los dignísimos colegas de su ministerio á pretexto de lo que ellos mismos solo se atreven á llamar informalidades de un expediente administrativo.

Los coaligados de ayer contra las instituciones no es extraño que maquinen recursos de todo género contra los que comprometieron sus más generosos esfuerzos para vencer aquella coalicion, reprobada por la conciencia pública.

El partido constitucional por todo linaje de consideraciones, y los hombres honrados de todos los partidos por sentimientos de gratitud deben á V. E. como jefe de un partido de nobles aspiraciones é iniciador de una política salvadora el homenaje de su adhesion y simpatías, principalmente por haber tenido el valor de proclamar y defender los principios de autoridad y órden sin menoscabo de las libertades públicas en circunstancias azarosas y contra los enemigos coaligados.

El país tiene pronunciado su fallo en el asunto de la acusacion; y V. E., que ha descansado en la tranquilidad de su recta y honrada conciencia, debe tener ademas la satisfaccion que sus adversarios le proporcionan del voto y adhesion de los pueblos.

Al manifestárselo á V. E. y á sus dignísimos colegas, somos fieles intérpretes de la inmensa mayoría de esta ciudad, cuyos nobles sentimientos hemos creido deber comunicar á V. E.

Sírvase V. E. acogerlos juntamente con la expresion de la amistad y consideracion mas distinguida de sus atento afectísimos SS. SS. Q. B. S. M.—El presidente, Bartolomé Romero Gonzalez de Canales.—El secretario Pedro Medina.

(Se continuará.)

—Es de plomo el techo del faro.

—Colará, pero acá no cuela.

Miróme fijamente un buen espacio, pero nada replicó; y cogiendo el libro de las señales subió á la linterna, y con ayuda de una luz hizo en uno de los reflectores varias cosas extrañas.

Cuando volvió á bajar, puso el tintero sobre la mesa, y sacando papel, me dijo:

—Acabo de hacer la señal convenida para que venga el bote de la capitanía. Cumplo mi deber anunciando al capitan del puerto que tú no cumples el tuyo.

—Tu alma en tu palma, le repliqué indiferente.

Pero no indiferencia, sino profundísima alegría sentí. Iba á verme libre del inglés, y del faro. Poco me importaba el castigo. Se me daba un bledo de todo el Almirantazgo.

Hasta entonces, hasta que se apoderó de mí la impaciencia de embarcarme, no reparé lo agitado que estaba el mar.

Estrellábase con tanta furia contra el islote formado por el faro, que era imposible que ninguna lancha se acercase á él. Causóme esta contrariedad un sentimiento tanto mayor, cuanto que á la sazon reinaban los vientos equinocciales, que tardarian algun tiempo en desaparecer. Ni siquiera podia contar los minutos de mi forzada permanencia en aquel

¡Qué noche tan larga! ¡eterna noche!

Al cabo rayó la aurora. Abrumado por el cansancio y el terror, me dormí. ¡Qué cosa tan singular! Mis sueños fueron rientes, agradables, y desperté con la sonrisa en los lábios, con la alegría en el corazon.

De repente el recuerdo de la catástrofe atravesó mi memoria, y caí sobre la cama, como si me hubieran dado una puñalada en el corazon.

¿Qué eran los pesares que en otro tiempo me habia ocasionado la soledad, comparados con los que mi nueva situacion me preparaba? Antes veia siquiera á mi lado un sér, un alma viviente; aunque me fuese antipático, mi compañero, al fin era un compañero; al fin me hablaba y me miraba en algunas ocasiones; al fin tenia una voz, unos ojos, una sombra..... ahora el vacío, la muerte, eran mi compañero, mi voz, mis ojos, mi sombra.....

Y el mar seguia estrellándose en la torrecilla, salpicando con sus altaneras espumas el aparato del faro.

Tomé al fin un partido, el aconsejado por el viejo, el único que podia abrirme la puerta de aquella tumba viva. Subí la escalera, determinado de hacer la señal, y olvidándome de que habia de pasar junto al cadáver; pero á los pocos escalones me detuve á pesar mio; érame imposible seguir, entrar en la linterna, ver otra

á cabeza como si intentára levantarse. Luego me cogió la mano y cayó de espaldas, repitiendo sordamente:

—*¡El faro! ¡el faro!*

—¡Por Dios! no te mueras... animal... ¡estúpido inglesote!.. ¿vas á dejarme solo?

Poseido de agitacion inexplicable, le examiné en silencio, le llamé á voces..... nada..... me atreví á tocarlo..... estaba tieso y frio. Yo no lo estaba ménos.

Arrojéme por el caracol, cerrando tras mí la puerta, y me eché en la cama, tapándome los oidos con la ropa, y apretándola con todas mis fuerzas, para no oir el silencio solemne y formidable que reinaba en torno mio: el silencio de la muerte.

Ahora, sí, estaba solo, más solo que nunca, pues me acompañaba la muerte, madre de la soledad, del vacío, del espantoso vacío. Por todos los poros de mi cerebro me asaltaba una extraña locura.

Creia oir murmullos, cuchicheos, suspiros, como si en la habitacion inmediata hubiese alguien. Reprimia el aliento por temor de ser oido; me pegaba á la pared, receloso de que me cogiesen por detrás.....

La vidriosa mirada del moribundo me atraia en la oscuridad como un foco de luz; en todas partes la veia; en todas partes la encontraba; ni podia dejar de verla ni de buscarla.

sitio, pues ignoraba el mes, y la semana, y hasta el dia que era.

—Puedes guardar tu carta para mejor ocasion; Judas Iscariote, le dije á mi compañero.

—Eso lo veremos, respondió con sorna.

—¿Vendrá el bote?

—No que no.

Y arrollando la carta la metió en una botella que selló perfectamente con lacre.

Al medio dia dejóse ver la falúa, cortando las olas con mucha dificultad.

Hízole señas mi compañero de ponerse al pairo, y arrojó al mar la botella en la misma direccion.

Seguí su curso sobre las aguas con tanto interés, como el reo observa el rostro del magistrado que va á pronunciar su sentencia.

Cuando sacaron la carta los marineros, palmoteé de júbilo.

Pero por más esfuerzos que hizo la falúa, no pudo llegar al faro.

Habia ido arreciando de tal modo el sudoeste, que pasamos tres dias en perpétua borrasca.

Por las noches el inglés hacia solo el servicio, mientras yo roncaba sin pizca de aprension. La esperanza de verme pronto libre, aunque fuera en una cárcel, me tenia desatentado.....

Pero al tercer dia reparé que mi compañero se debilitaba por momentos. Aquel trabajo era

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

SECCION POLÍTICA.

TIEMPO PERDIDO.

Los ministeriales no saben por dónde atacar á la *Liga Nacional*. Despues de cumplir sus patronos sus personales compromisos planteando por su propia iniciativa la ley municipal, y de llevar á las Córtes el proyecto de emancipacion, no encuentran mas recurso de disculpar tantas y tan repetidas calaveradas que la de acusar de reaccionarios á los que se han concertado para contrarestarlas y diferir la época de las reformas que se intentan llevar á nuestras Antillas.

Valor se necesita para lanzar un cargo de semejante naturaleza contra una asociacion instantáneamente formada y organizada de tal modo, que se siente su influjo desde las grandes poblaciones hasta las mas insignificantes aldeas. No ya valor, sino audacia desmedida se necesita para dar color político á la *Liga Nacional* y fines extraños á su objeto, cuando en ella figuran los primeros adalides de la revolucion de Setiembre, cuando á ellos se encuentran unidos cuantos, apartados del campo ardiente de la política, no han podido ser indiferentes á lo que es sagrado para todo español; su independencia y la integridad de su territorio.

Inútil propósito el de los radicales. la *Liga Nacional*, como todas esas grandes agrupaciones que se forman instantáneamente para salvar los intereses pátrios que se ven en peligro, no pueden formarse al calor de una idea política por noble y fecunda que sea. Brotan expontáneamente, porque en ellas se encarna un pensamiento popular que interesa á todas las clases sociales, y no de otro modo se concibe la aparicion de la *Liga Nacional* á despecho de los esfuerzos del bando dominante, de sus amenazas y difamaciones.

La *Liga Nacional* es la representacion de la integridad de nuestro suelo, comprometida por inoportunas reformas que conducen directamente á la realizacion de los dorados ensueños de los separatistas, y de aquí las adhesiones incondicionales del comercio, de la industria, de la agricultura, de la antigua nobleza, de jefes distinguidos del ejército, y hasta de las clases menos acomodadas de la sociedad. Ese es el lazo que reune en un centro comun todas las fuerzas vivas de la sociedad; ese es el pensamiento que sostiene la *Liga*, y por eso se presenta hoy á los ojos de sus atónitos enemigos como un adversario temible por su poder y su influencia.

Los radicales han creido que bastaba para hacerla desaparecer, lanzar sobre ella el sambenito de *reaccionaria* y han visto acaso con dolor que esa palabra no causa más efecto que el de hacer reir á aquellos contra quienes se dirige.

No son reaccionarios ni pueden serlo los hombres, los partidos, las grandes asociaciones que se forman por el imperio de las circunstancias y que tienen por objeto satisfacer esos sentimientos, esas necesidades que agitan á las naciones.

No son reaccionarios los que olvidando sus principios políticos, gérmen de division perpétua en nuestra raza y en nuestra patria con especialidad, se tienden las manos y ofrecen su desinteresado concurso al que se brinda á luchar contra los enemigos hipócritas de nuestra honra y de la integridad de nuestro suelo.

No son reaccionarios los que una y mil veces han declarado que en las altas cuestiones en que se interesa el honor de nuestro nombre, apoyarán á todo Gobierno, á todo poder que se encuentre dispuesto á sostenerle, sin tener en cuenta ni sus antecedentes ni sus principios.

¿Qué queda, pues, de las acusaciones radicales? ¿Dónde están los reaccionarios? y si los hay que en política merezcan este nombre, ¿puede nadie negarles un sentimiento de patriotismo que los eleva sobre el nivel de sus enemigos?

A la verdad, si es así, preferimos su humilde compañía á la de los hipócritas malvados, para quienes la libertad es una fuente de riqueza y el poder el solo objeto de sus aspiraciones políticas.

No iremos jamás, ni seguiremes de cerca ni de lejos, á los que han contado ya los *treinta dineros* en que se ha estimado la honra nacional.

Vayan con Dios los reformistas de Cuba, que en el pecado llevan la penitencia, porque ínterin todos observan sus maniobras y comprenden el valor y el alcance de sus acusaciones, el mundo les contesta:

Tiempo perdido.

Nuestro apreciable colega *El Gobierno*, deseando discutir con los enemigos del reposo y de la integridad nacional, publica el siguiente proyecto de ley precedido de un razonado preámbulo, que sintetiza las aspiraciones de todo buen español respecto á las graves cuestiones que se relacionan con nuestras Antillas.

Diremos, sin embargo, con la franqueza y buenos deseos que nos distinguen, que á ser obra nuestra el proyecto de que se trata, habríamos eximido de las condiciones establecidas en los artículos 2.° y 3.° á los esclavos sexagenarios, así como hubiéramos declarado libres á todos los nacidos de padres esclavos, desde la publicacion de la ley.

Hé aquí ahora el notable documento de que hablamos:

AL PAIS.

«La nacion española, la primera que llevó la luz de la civilizacion cristiana al hemisferio occidental, y tambien la que antes que otra alguna abrió el primer surco fecundo en el suelo vírgen de América, ávida de demostrar ante la conciencia universal, ante la precipitacion de los acontecimientos, que ni desdeña los progresos de los tiempos, ni sus deberes humanitarios, declara de hoy para siempre abolida la esclavitud en todos los dominios españoles, pero armonizando la conveniencia pública con la dignidad humana, y los intereses sociales con la dignidad nacional.

Ni la insensatez de pertinaces rebeldes, ni otras consideraciones de diversa índole, pueden justificar la desigualdad irritante y cruel que resultaria entre la abolicion inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico y el mantenimiento del *statu quo* en la isla de Cuba. Semejante privilegio á favor de los esclavos de la pequeña Antilla, produciria naturalmente la ansiedad y la impaciencia en los ánimos de los esclavos cubanos, llevando en pós de sí terribles explosiones de ódios y rencores, que España debe evitar por medio de una ley justa, equitativa y salvadora.

Ni la distinta densidad de la poblacion, ni la varia organizacion del trabajo, ni la desigualdad en el número de esclavos que viven, sin embargo, bajo el imperio de unas mismas pasiones. impedirian que en Cuba estallara de pronto esa lucha sorda que fermenta en el seno de sociedades compuestas de diversas razas, y en donde aparece de repente favorecida con la libertad una parte de la raza sojugada, y otra sujeta á una servidumbre indefinida.

Tristes y elocuentes ejemplos de esta verdad registra la historia de las Antillas. Francia abolió por segunda vez en sus colonias la esclavitud en 1848, y este acto repercutió en seguida con funesta resonancia en Santhomas, perteneciente á Dinamarca. El general Prim, á la sazon capitan general de Puerto-Rico, deseando proteger las vidas é intereses de los súbditos espanolés, vióse precisado á enviar refuerzos á Santhomas para apagar la rebelion. Y si así conmueve el eco de la abolicion de la esclavitud entre países que pertenecen á naciones distintas, ¿qué no sucederia entre Cuba y Puerto-Rico, dominios de una misma nacion, que se hallan en la misma latitud y á muy corta distancia uno de otro?

Luzca, sí, el dia venturoso en que España cumpla la deuda de honor que tiene contraida con la civilizacion moderna; pero conteniéndose en los límites de una valerosa prudencia, sin dejarse deslumbrar ni arrebatar por una filantropía más aparente que efectiva.

Ayudemos á la noble obra de una emancipacion equitativa, humanitaria y digna en ambas Antillas; pero sin despertar vivos temores sin excitar recelos que perjudicarian gravemente los intereses públicos en perjuicio de los mismos esclavos, de la existencia de la raza blanca y de la integridad de la pátria. De otra suerte, nosotros mismos crearemos escollos inevitables y perturbaciones profundas, que pondrán en peligro los últimos restos de nuestro vasto imperio colonial, y cuyo derecho, disputado en vano con ingrata temeridad por un puñado de insurgentes, lo proclamó Mr. Seward á favor de España, de la nacion que, segun sus frases, abrió las puertas del Nuevo-Mundo á la civilizacion cristiana.

La religion reclama, sí, unas mismas leyes y unas mismas trasformaciones para séres que se hallan en identidad de circunstancias; y en todos los tiempos ha recomendado á los legisladores, no procedimientos temerarios y contraproducentes, no disposiciones atolondradas y subversivas del órden político ó del órden social, sino medidas en armonía con las condiciones, progresos y caractéres de cada sociedad y de cada época.

Si el proyecto que España somete al criterio universal, subordina durante diez años al siervo emancipado á una trasformacion gradual, pero tranquila, es porque desea evitar los cambios violentos, porque tiene la experiencia dolorosa de que una regeneracion súbita y forzada deslumbra en vez de iluminar los espíritus, perturba en vez de difundir la armonía y la concordia, y, finalmente, porque espera con fundamento que los siervos emancipados bajo la egida humanitaria y suave de sus patronos despertarán un interés principal, que debe consistir en hacer de un esclavo empañado por los hábitos de la servidumbre, un ciudadano capaz de vivir pacíficamente en el seno de una sociedad culta.

Estas consideraciones van sintetizadas en el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.° Se declara abolida la esclavitud en todos los dominios españoles. A contar desde los cuatro meses de la publicacion de la presente ley en las *Gacetas* de las islas de Cuba y Puerto Rico los esclavos dejarán de serlo, tomando el nombre de emancipados y los dueños el de patronos.

Art. 2.° Los emancipados por virtud de esta ley continuarán en este estado cinco años, durante los cuales sus patronos deberán abonarles dos pesos fuertes mensuales.

Art. 3.° A los cinco años perderán el carácter de emancipados para tomar el de colonos, que conservarán otros cinco años, durante los cuales sus patronos les satisfarán á razon de cuatro pesos fuertes mensuales.

Art. 4.° Cumplidos los cinco años de emancipados y los cinco de colonos, estos obtendrán su completa libertad.

Art. 5.° Durante el período de emancipados, como en el de colonos, continuarán los esclavos actuales bajo la dependencia de sus patronos respectivos.

Art. 6.° Desde el dia de la publicacion de esta ley en las *Gacetas* oficiales de Cuba y Puerto-Rico, se considerarán todos los esclavos coartados en quinientos pesos, rebajándose cada año de dicho precio cincuenta pesos; de manera que, al terminar los diez años fijados, el esclavo ha derrimido por sí propio su entero valor.

Los que ya existen coartados en menos cantidad de quinientos pesos, continuarán redimiéndose hasta la extincion de la que adeuden á su dueño, en la misma forma y proporcion de cincuenta pesos anuales. Las cantidades que, aparte de la anualidad referida, puedan entregar los emancipados, se admitirán en pago de las que falten para aspirar á su total manumision.

Art. 7.° El Gobierno queda encargado de adoptar las oportunas disposiciones para el desarrollo de esta ley.»

Es preciso haber hablado mucho, tenido tratos y contratos y haber comido muchas veces con los radicales, dice con frecuencia un muy amigo nuestro, extraño á la política, para comprender la clase de..... hombres que son. Nuestro amigo los llama *alimañas humanas* desde algun tiempo á esta parte.

Sin embargo, nosotros, llevados de nuestra buena fé, hemos querido muchas veces refutar tan severos juicios; pero siempre nos ha *tapado la boca*, como suele decirse, repitiendo en tono profético la norma, el norte ó el punto objetivo de la conducta y de la aspiracion radical, cuya fórmula es:

Nosotros siempre el poder
Con ó sin D. Amadeo;
Con ó sin la república;
Con lo extraordinario,
Y hasta con la demagogia.

Y con efecto, nuestro amigo, insistiendo en su tema, nos ha venido probando con los hechos y los acontecimientos uno y otro dia, que su juicio, si no es exacto de todo punto, que sí lo será, le falta muy poco para que se le declare indestructible; solo falta que se consume una dictadura primero, y despues una parodia del drama de Liborio Romano, y se realizará por completo la profecía, y el radicalismo habrá llegado al fin de su carrera, al pináculo de su gloria y de su poderío.

Despues de esto, nadie debe extrañar que conspirando constantemente los radicales contra las instituciones, contra el rey, contra los partidos y contra todo lo que se oponga á sus miras, claro es que tienen que decir que todos conspiran contra el Gobierno, para tener un pretesto y proclamarse dictadores. La *Liga* les ha venido de molde, y aun puede que la tomen por pretesto. Alerta, pues.

Gracias á la precipitada ida á Viena del señor D. Agustin Pascual, España contará con algun terreno para la exposicion de sus productos; á no haberse recurrido á tal expediente, nuestra patria no habria podido concurrir al certámen universal; merced, no sabemos si á nuestro Gobierno, ó á nuestro embajador.

Es verdad que las *grandes* eminencias no se paran en esas *pequeñeces*.

¡Qué Gobierno y qué embajadores!

¡Cómo se reirán de nosotros los extranjeros!.....

¡Qué vergüenza!

Decia un filósofo que la humillacion es el agente que mas perturba el entendimiento: verdad innegable que se demuestra hoy con el estado lamentable en que se halla el radicalismo desde que la aristocracia tradicional y la del talento se han adherido al sentimiento nacional, tan fuertemente pronunciado contra los falsificadores de la revolucion.

Y tal es el furor de los desdichados radicales al verse desenmascarados y rechazados por todas partes, que cometen ya la pueril venganza de llamar «reunion de inválidos» á la reunion de la nobleza. ¡Qué apóstrofe tan digno de los fundadores de la nobleza haitiana!

¡Qué triste y ridículo desahogo para los que antes de las últimas elecciones se lisongeaban públicamente con que vendrian al nuevo Congreso *más de treinta* miembros de la aristocracia!

¡Qué vergüenza y qué derrota mas completas para ese grupo de aventureros sin corazon y sin conciencia!

Dignos satélites son, en verdad, de los nuevos flamencos que dirigen los destinos de esta patria infortunada.

¿Podrán decirnos los periódicos flamencos cuánto ha costado la manifestacion infantil de Barcelona en favor de los filibusteros de las Antillas? Trescientos chiquillos y algunos adultos poco valen en el sentido político; pero como los radicales son tan expléndidos desde que usan guante y corbata blanca, la suma empleada puede ser de alguna consideracion, atendido el estado del Tesoro público.

Se asegura que por el ministerio correspondiente se ha dirigido una circular muy apremiante á los gobernadores de las provincias, á fin de que promuevan *por todos los medios y cueste lo que costare*, manifestaciones públicas y exposiciones al Gobierno, en pró de las reformas en la Antillas.

Si esto fuera cierto, difícil seria la situacion de los gobernadores, porque las clases todas de la sociedad española, en su representacion mas genuina y sin distincion de opiniones políticas, han condenado ya la antipatriótica conducta del Gobierno y de cuantos le ayuden en la obra de la destruccion de la patria. Quédales, sin embargo, un recurso á esos funcionarios públicos para cosechar la *rebusca*; imiten á las máscaras que, caña en mano, pasean el *higuí* por calles y plazas que algo pescarán.

Los radicales han empezado á llenar sus periódicos con noticias relativas á conspiraciones, en las que suponen mezclados á todos los generales del partido constitucional.

Con esto se logra distraer la atencion de otros asuntos mas graves, y excitar la opinion pública contra determidados partidos.

Tambien hay en esto gran parte de miedo, lo que prueba que ciertas espadas no están tan enmohecidas como quiso suponer el señor presidente del Consejo de ministros.

No la hagas y no la temas, es lo único que podemos decir á los asustadizos.

La Correspondencia anuncia, como si dijéramos por inspiracion de algun ministro, que tanto en Madrid como en provincias se celebrarán *meetings* en favor de las reformas ultramarinas.

Que tal suceda no lo dudaremos, porque hemos oido decir que el Gobierno trabaja mucho con las gentes que no entienden de esto, para que vayan á ocupar un lugar ó á hacer bulto.

El procedimiento gubernamental será insinuante.

Esto no significará mas que otra farsa con coros de comparsas.

Solo faltaba que al terminar la funcion gritaran esos comparsas, que son los mismos de siempre, *¡vivan las caenas!*.....

Algunos diputados radicales celebrarán las reformas de las Antillas, y el discurso del señor Castelar con un banquete opíparo.

En los brindis es posible que se diga:

Uno: *¡Por la libertad de Cuba y la deshonra de España!*

Otro: *¡Por la decadencia y abyeccion española, consumada por los radicales!*

Y otro, en fin: *¡Por la gloria del primer filibustero que abata del castillo del Morro nuestro pabellon, y lo rasgue y huelle con sus plantas!*

Unánimes aplausos.

Dice *La Correspondencia* que el Sr. Martos se retiró anteayer del Consejo algo indispuesto.

Sospechosas son las indisposiciones en dias de Páscua, y sabe Dios si se le habrá indigestado la piña de Cuba, el vino del Priorato, las ostras de las costas cantábricas ó el turron de Alicante. Nos recuerda esta indisposicion aquel epitafio de Martinez de la Rosa, que dice: «Canónigo de repente y morir en Noche-Buena,—se le indigestó la cena.»

Algun crítico le habrá aplicado otro que diga:

«Martos y turron de Cuba.....
No hay miedo que España suba.»

Aseguran algunos que una de las reformas anunciadas para la isla de Puerto-Rico, la separacion de mandos, será aplazada por ahora.

Probablemente la causa de esto será la dificultad de nombrar un gobernador civil para la pequeña Antilla, cargo que ya se disputan encarnizadamente cimbros y radicales.

No creemos, sin embargo, que el Gobierno pueda ya retroceder dignamente en el camino emprendido, ni ciertos elementos se darán por satisfechos con las reformas hasta ahora planteadas.

No hay medio, Sr. Zorrilla; ó seguir por el camino de la perdicion de España, ó morir á manos de los cimbros.

Despues de todo nos alegramos mucho de que se aplacen las reformas.

El Sr. D. Manuel Zorrilla no pudo asistir ayer á la misa que en Atocha se celebró por el eterno descanso del alma del general Prim.

Lo comprendemos.

El que tantos disgustos proporcionó al marqués de los Castillejos con sus *egiras* al Escorial y con su discurso sobre puntos negros, no ha tenido valor para acercarse á su tumba.

Es natural; hay ciertos actos para los que se necesita una dósis de valor que no todos los hombres poseen.

El Sr. Zorrilla temeria que la sombra del general Prim se presentara ante sus ojos amenazadora como la de Nino ó la de Bancuo.

Por si acaso *La Discusion* ignora la significacion del verbo *construir*, vamos á copiar lo que que el Diccionario dice:

CONSTRUIR v. a. fabricar, erigir, edificar, hacer de nuevo alguna cosa.

No sabemos, pues, por qué al diario republicano le choca que hayamos hablado de la construccion de una espada.

Para echársela de dómine, es necesario, ante todo, saber alguna gramática, ó haber pasado la vista por un Diccionario al ménos.

Corre el rumor de que las Córtes volverán á reanudar sus tareas el dia 8 del próximo enero. La causa, segun parece, es que hay ó que *dan prisa* para discutir las reformas de Ultramar.

La baja de los fondos, que se habia detenido en estos últimos dias, se ha presentado de nuevo de un modo bastante declarado, hasta el punto no haber compradores, á pesar de la gran oferta de papel, que todos rechazan, temiendo mayor baja.

En el intérvalo de cuatro dias, la baja llega ya á 1 por 100.

La liquidacion de fin de mes promete ser desastrosa.

El general Topete será recibido hoy sábado por el rey en audiencia privada.

El señor marqués de Bedmar ha dirigido á *El Tiempo* la siguiente carta, en que se aclaran algunos de los puntos relativos á la reunion de la grandeza, y que por tanto debemos reproducir:

«Señor director de *El Tiempo*.—Mi querido amigo y antiguo compañero: Al referir *El Tiempo* de anoche lo ocurrido en la reunion de grandes y títulos de Castilla que se verificó anteayer, omite, sin duda por *olvido involuntario*, la manifestacion que con vivo empeño tuve el honor de hacer la última vez que usé de la palabra. Dije entonces que importaba á los intereses de la clase allí congregada patentizar del modo mas terminante y expresivo que no somos partidarios de la esclavitud, y que sí protestamos contra las reformas que el actual Gobierno trata de llevar á cabo en nuestras provincias de Ultramar, es porque las consideramos inoportunas, poco meditadas en el fondo y en la forma, debidas á la iniciativa de los enemigos de España, y sobre todo, porque en las circunstancias actuales conducen al desmembramiento de la pátria.

Manifesté tambien el deseo de que esta declaracion se pusiese muy de bulto; porque los hombres que hoy dominan en nuestro país han esparcido dentro y fuera de él la calumniosa especie de que somos partidarios de la esclavitud, y es preciso que sepa el mundo que las clases conservadoras de España están muy lejos de abrigar semejante idea.

Añadí, por último, que, si esto no se consignaba del modo explícito y terminante que yo anhelaba, me proponia hacerlo público segun tuviese por conveniente, y como juzgo insuficientes para satisfacer mi deseo las palabras consagradas á este particular, le ruego, querido director, que des cabida en *El Tiempo* de hoy á estos renglones de tu verdadero amigo,—*El marqués de Bedmar*.»

---

superior á sus fuerzas. Perdió el apetito, perdió su escasa locuacidad, y parecia un esqueleto viviente.

La borrasca duró dos dias más.

En la noche del segundo me tendí, como de costumbre, á la bartola, poco despues de puesto el sol.

Mi primer sueño es tan pesado, que solo un cañonazo ó un repique de campanas me despierta. Esto fué justamente lo que sucedió. La campana del faro tocaba como una desesperada.

Levantéme á toda prisa y subí la escalera, no sin sonreir, tan malo es el hombre, á la idea de una catástrofe.

—Quizás mi inglés se estará atracando de plomo, decia para mí.

Pero el espectáculo que se presentó á mis ojos heló la risa en mis lábios.

El inglés yacia tendido junto á la linterna, luchando con un accidente.

—¡Gracias á Dios! balbuceó al verme entrar. Se han realizado mis temores, español..... Me muero.

—¡Estás loco!.... le dije con una brutalidad hija del terror. Eso es imposible.

—La inquietud y la zozobra han agotado mis fuerzas. No me queda una hora..... pero dejemos esto. ¿Qué va á ser del faro cuando estés solo?

—No pienses en el faro, que nada importa; piensa en tu situacion. ¿Qué puedo hacer, qué debo hacer por tí? habla.

—Todo seria inútil. Conozco que este accidente es el último. Me ha dado muchas veces. Acércate y escúchame. Es preciso que ocupes mi lugar toda esta noche, despues que yo espire. No te duermas, por Dios. Al rayar el dia cogerás el libro de las señales, que está ahí, debajo de mi Biblia, y dirás á la capitanía del puerto que mande al instante la falúa.

—Bien, bien, le dije sin prestar atencion á sus palabras, porque el terror de verle morir en mis brazos me ofuscaba y aturdia.

Silencioso, inmóvil, no sabiendo qué decir, no sabiendo qué hacer, estuve de rodillas á su lado algunos minutos.

Un extraño fuego iluminó su rostro. Mi terror no tuvo límites. Hubiera dado mi vida por la suya.

—¿Qué vá á ser de mí? exclamé. Vamos, levántate, reanímate..... no seas maula.....

Quise ponerle en pié; pero cayó á plomo. Estaba casi inerte.

Trató de pronunciar algunas palabras; no pude oirlas.

De repente exclamó en voz clara y sonora:

—He cumplido mi deber..... no podia..... no podia..... dejar de cumplirlo.

Y desencajándose su rostro, tembló de pies

vez aquellos siniestros ojos, aquella boca contraida..... ¡oh! bajé los escalones á saltos, cinco á cinco.

Despues concebí el proyecto de vencerme, de dominarme, de arrojar el cadáver al agua, haciéndome la ilusion de que se desvanecerian así aquellos fantasmas que sin trégua me acosaban. Sin embargo, no dejó de ocurrírseme que se me podria acusar de haber asesinado al inglés, máxime indicando el parte que él habia dado á la capitanía del puerto poco antes de morir, que no corríamos muy bien.

Cada uno de estos pensamientos contradictorios me atraia por su lado.

Casi me regocijaba la idea de que me creyesen criminal, porque aquello al fin era algo, era vivir; y la de arrojar el cadáver me sonreia, porque me descargaba de un peso y de una venganza; pero al propio tiempo se alzaba en mi corazon un reproche instintivo hácia aquella criminalidad innecesaria, hácia aquella mancha gratuita; mientras por otra parte me dolia no poco separarme de aquel cuerpo helado, especie de tabla podrida que aún me unia al mundo de los vivos.

Mi pensamiento un crímen, mi compañía un muerto... cuando volvia del revés esta idea, me encontraba con un castigo y un baldon á un tiempo justos é injustos, y con una espantosa soledad, que Dios sabe cuánto duraria.

Una noche, á poco de empezar mi turno, subió y me encontró dormido. Al despertar, le ví á mi lado leyendo calmosamente su eterna Biblia.

—Español, me dijo con rabiosa ironía viéndome desperezar, ¿por qué no te acuestas en la cama?

Yo lo tomé por lo sério, bajé y lo hice al pié de la letra.

Al dia siguiente me preguntó si no me avergonzaba de mi conducta, arguyéndome de falta de pundonor.

Estaba el pobre desesperado, medio muerto de insomnio y de cansancio.

Le respondí que no se metiera en camisa de once varas; pero creo que tambien me puse de rodillas para pedirle perdon.

—Tengo un sueño tan ligero, añadí entre dientes, que al menor ruido me hubiera despertado.

—¿Te atreves á disculparte? exclamó con gravedad. ¿Y si la linterna se hubiera incendiado? ¿No sabes que una vez sucedió esta desgracia por haberse dormido el vigilante al lado de ella, como tú, y cuando se le hizo la autopsia tenia en el estómago diez onzas de plomo derretido?

—¿Piensas asustarme con ese cuento, vejete ridículo? repuse con soflama. ¡Como si el plomo derretido pudiera colar por la boca de un hombre!

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Las vías férreas del Norte y de Valencia han suspendido ayer la circulacion de trenes. La huelga de los maquinistas es la causa de este hecho, que parece se hará extensivo á la del Mediodía y todas las secundarias.

Escusado es decir los grandes perjuicios que habrá de acarrear á todo el país esa huelga, fruto natural de la libertad omnímoda en que se ha dejado á *La Internacional* para ejercer su funesto influjo en España.

Nuestro apreciable colega *La España Constitucional* ha suspendido su publicacion.

Lo sentimos.

Los grandes se han adherido á las gestiones que en pró de la integridad nacional y de la honra de España, está practicando el Centro hispaño-ultramarino.

Si algunos colegiales se adhieren tambien, diremos á los radicales que se adhieren los chicos y los grandes, y que solo con el Gobierno quedan algunos medianos.

Parece ser que los carlistas de Cataluña no muerden el cebo que les echan los flamencos, y eso que se proponian estos arrojarles unos cuantos millones, de los del empréstito, por supuesto.

¿Si será este el nuevo plan estratégica con el cual se proponia el nuevo César de Cataluña concluir la guerra antes de dos meses?

Al fin política sainetera.

Nuestro apreciable colega *La Idea*, cree, que al hablar nosotros el otro dia del director de *El Magisterio*, manifestando que habia trabajado bastante para que las Córtes librasen á los pobres maestros de primera enseñanza del descuento, que lo hicimos, sin duda, á sugestion de aquel y en menoscabo de los trabajos de los demas periódicos del ramo.

La Idea, que conoce la sinceridad de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, creerá desde luego lo que aseveremos, y es, que no ha sido ese nuestro objeto, y si hablamos del director de *El Magisterio* en aquel sentido, fué porque así lo oimos á algunos amigos nuestros, personas dignas de ser creidas.

Por lo demas, nosotros, que conocemos al señor Fernandez Arrea, y que sabemos lo mucho que ha trabajado y viene trabajando desde hace tiempo en favor del magisterio, ¿cómo habíamos de deprimirle ante otros que no son tan antiguos como él en el palenque de la prensa? Nada de eso, y esto creemos que tranquilizará á *La Idea*, de la que entonces no hicimos mérito, porque francamente, no la recordamos.

Tan sincera manifestacion esperamos que satisfaga á nuestro colega, y dejando á un lado esas pequeñeces que nunca se miran con buenos ojos, redoblemos todos, y con mayor energía nuestros trabajos y empleemos nuestras fuerzas en sacar al magisterio del estado angustioso en que se encuentra, sin reparar quién hace mas, quién hace menos, pues nuestro objeto debe ser el de conseguir tan justa reparacion; y caso de que hubiera alguno que entonces quisiera atribuirse con la mayor su inmodestia el mérito de la obra, digamos todos, y á una sola voz:

«*El que quiere ser más, que sea el ménos.*»

Y esto bastará para su correccion, ó para su descrédito.

Y ya que de los maestros hemos hablado en el suelto anterior, son tantas y tantísimas las comunicaciones que hemos recibido y estamos recibiendo diariamente de aquellos infelices, que llena de verdadera angustia el ver los sufrimientos á que los tienen condenados los señores alcaldes de los pueblos.

¡Mentira parece que esos mismos alcaldes y regidores y vecinos que darian cuanto tuvieran en su casa á la nodriza para que alimentase bien á su hijo, sean tan ignorantes ó tan perversos, que no solo se nieguen á dar su sueldo mezquino al maestro, sino hasta que se complazcan en condenar á la miseria, á la *nodriza de la inteligencia* de sus hijos, *nodriza* ménos costosa que el *ama de leche*, y nodriza que lejos de proporcionar disgustos á los padres con sus exigencias, educa á sus hijos para evitárselos en el presente y en el porvenir.

Reflexionen bien sobre esto los alcaldes, los municipios, y aun los vecinos de los pueblos y ciudades, y verán cómo su mala conducta con el infeliz maestro, será siempre condenada como muy torpe ó muy perversa. Cualquiera de los términos del dilema es fatal. Que elijan ó que se enmienden.

Han tomado el título de arquitectos despues de unos brillantes ejercicios de reválida, los distinguidos alumnos de la escuela especial de Arquitectura, D. José Camaña y Laymon y D. Manuel Rivera y Valentin.

Les deseamos todo género de satisfacciones en el desempeño de la noble carrera que van á ejercer, y les auguramos un glorioso porvenir, pues conociendo como conocemos las brillantes dotes de que se hallan adornados, estamos seguros que el arte de Juan de Herrera se elevará en sus manos á la altura que debe ocupar en nuestra época.

Nuestro querido amigo y compañero que fué en la redaccion de *Las Novedades*, D. Mariano Sanz y Muñoz, falleció ayer, y esta tarde le hemos dado el tristísimo adios de eterna despedida en la última morada.

Era un modesto y entendido escritor, un buen amigo y un excelente ciudadano.

A sus amigos no nos toca decir mas, porque el público sabe cuánto valia por sus escritos y bellísimas prendas.

Que Dios le acoja en su gloria ya que en el mundo apenas gozó mas que de sinsabores, mientras que otros con menos merecimientos han estado gozando de los favores de la fortuna.

Los grandes de España y títulos del reino residentes en provincias que gusten adherirse al acuerdo de sus compañeros de Madrid tomado en la gran reunion del 25 del corriente, pueden dirigirse con la brevedad posible al presidente del Centro hispano-ultramarino en esta córte, señor marqués de Manzanedo.

El Gobierno por medio de *La Correspondencia*, nos dice que el Sr. Olózaga piensa como él en la cuestion de Ultramar.

Si esto es cierto, bien merecia el Sr. Olózaga que algunos de los ministros le dedicase algun soneto, ó algun artículo apologético.

El Sr. Ruiz Gomez parece que marchará á Marsella á buscar la sombra de aquella célebre mina en que se inspiró fumando un pitillo, para alcanzar la nivelacion de los presupuestos

¡La del humo! .....

Nuestro apreciable colega *El Puente de Alcolea* publica la siguiente interesante carta, sobre la cual llamamos la atencion de nuestros lectores:

MELILLA 22 de diciembre de 1872.

Ayer, con la llegada del vapor correo, hemos visto que se estaba debatiendo en el Congreso el proyecto de abandono del Peñon de Velez, y que lo que no se creia mereciese los honores de la discusion, ha sido objeto de ella, hasta el extremo de nombrarse una comision que lo reconozca antes de decidir, lo cual propuse en una de mis cartas que tuve el gusto de ver inserta en su apreciable periódico.

Así podrá convencerse el Congreso de la certeza de mi aserto al negar que el Peñon adolezca de las faltas de oradamiento, filtraciones ascendentes del mar, etc., que se le imputaban cambiándolo con Alhucemas, y no podrán menos los señores de la comision de admirarse al ver que á pesar del descuido en que han estado, se mantengan sus fortificaciones en pié. Tambien verán lo indispensable que es posesionarse de algun terreno en tierra firme, así como si tocan en Alhucemas su mal estado y conveniencia de cambiarla por el Cabo Morro, y por último, cuán distinto es tener en esta costa dichos puntos para seguridad de las naves mercantes que, encalmadas, quedarian á merced de los piratas riffeños (que no olvidan nunca sus mañas), y lo difícil que es guardar dicha costa con un crucero de vapor, que en caso de temporal tendria que ampararse de Ceuta ó las Chafarinas, y que precisamente al final de los vendabales vienen las calmas, y es cuando suele coger á algun buque en sus inmediaciones, lo bastante para ser apresado antes que el crucero pudiese llegar.

A mas de que para mejorar de posesion en estas costas nos asiste el derecho de que estamos haciendo lo que Marruecos no verifica, porque dice no puede sujetar á sus súbditos, tenemos en nuestro favor la posesion de Santa Cruz que por los tratados de Tetuan se comprometió á darnos y aún no lo ha hecho (ni creo lo hará) la cual puede cambiarse por dichos terrenos.

La casualidad ha hecho llegar á mis manos algunos números de un periódico militar en el que se publican dos ó tres *remitidos* referentes á esta cuestion. Ya en varias que Vd. calificando de interesantes ha tenido la bondad de insertar en su apreciable periódico, he emitido mi humilde sentir sobre el particular, á las cuales me atengo, celebrando ver que en dichos remitidos se halle su autor conforme conmigo en lo conveniente que es para España posesionarse del Cabo Morro, por su posicion y demas circunstancias que en el concurren; pero siento ver sentado, que *los títulos de legitimidad que tiene nuestra dominacion en el litoral africano que tanto se decantan, se fundan en los hechos consumados*, y que *si tenemos derecho legítimo á la posesion del Peñon, es muy parecido al de los ingleses en Gibraltar*. Sin tener las pretensiones de ser un nuevo desfacedor de entuertos como el autor de los remitidos llama á un Sr. Suero de Quiñones al tratar de rebatir sus artículos (que desconozco), y sin otra mira que esclarecer algunos conceptos apartando de nuestra patria la acusacion de usurpadora que entrañan las frases que dejo citadas, me permitiré hacer algunas observaciones. Sabido es que España en la antigüedad poseyó muchas tierras en este litoral, las cuales empezaron á reducirse á la entrada en Berbería de Ocbea Ben-Naffe-El-Fehrí, que la conquistó por el año 665, excepto la Mauritania Turgitana, cuya frontera forzó el caudillo Muza-Ben-Noseir en 687, posesionándose de ella á costa de sangrientas luchas, excepto el fuerte recinto de Ceuta que se mantuvo firme hasta la entrada de los árabes en España. Natural era, pues, que al dar gloriosa cima á la reconquista de la Península, los Reyes Católicos volviesen la vista al Africa donde sus progenitores los godos por la rama de D. Pelayo, tuvieron tantos dominios; de suerte, que aun cuando nuestras posesiones en Berbería fuesen infinitamente mayores, no podria nunca compararse con la ocupacion de Gibraltar por los ingleses, so pena de que tambien se crea que la espulsion de los moros en España no fué reconquista, y si ahora la poseemos es porque el derecho de la fuerza consumó ese hecho.

Aun concediendo que las plazas africanas las poseyésemos solo por derecho de conquista, siempre habria una notable diferencia de esto á Gibraltar: los ingleses conservan dicha plaza por solo ese afan de intervencion en todas partes (que algun dia podrá costarles cara si no se reprimen, como ya parece hay algo de eso en ciertos casos), viniendo con su posesion á neutralizar nuestro dominio en el estrecho, á intervenir en nuestros asuntos como en la guerra de de Africa quiso hacer y aún algo logró al fortificarse los límites de Ceuta, y sosteniendo un tráfico y comercio tan lucrativos para ellos como perjudicial para nuestra Hacienda en determinadas cuanto harto frecuentes sensibles ocasiones. Por el contrario, la mision que España se impuso, á mas de reconquistar lo que fué suyo, de evitar la piratería y hacer que la luz del evangelio, como se decia antiguamente, y la civilizacion y el progreso, como se dice ahora, se estendiese por esta region, no puede ser más honrosa, y disimula, ó más propiamente dicho justifica la violencia (si la hubiese) que se hiciera; pues donde se encuentran fieras, deber de humanidad es domesticarlas ó esterminarlas de no ser posible lo primero. ¿Quién no elogiará á Francia por haber purgado á la tierra de los tan temidos piratas argelinos? Si la mision que nosotros nos impusimos no se ha conseguido y si nuestro pabellon está hecho girones ó manchado por las injurias de estos bárbaros, afrenta es que sobre todo español pesa, y cúlpese de ella á que las fuerzas que gastamos en luchas intestinas no las empleamos en volver por nuestra dignidad y el gran pensamiento que hace siglos se concibió. Algo de esto entraña el autor los *remitidos* al expresar su deseo de que nos posesionemos del Cabo Morro, que puede servir de base de operaciones, y aun la conveniencia de establecer una Argelia española á imitacion de la francesa.

Tambien expresa que el Peñon valdria algo si poseyésemos el Gomerano, en lo que estamos conformes, pues con cortas diferencias viene á ser en lo que mis anteriores tengo dicho, de que procuremos la mayor seguridad y comodidad para nuestras plazas.

Ahora bien: si tales cosas se reconocen, no creo lo mas digno declararnos impotentes y abandonar la empresa que hace tanto tiempo emprendimos y se ha tenido olvidada; no se arríe nuestro pabellon de ningun punto, sino para mejorarlo de posicion como es necesario en Alhucemas por el mismo estado de la isla. Pero en el Peñon ne concurren esas circunstancias; si están las fortificaciones y edificios ruinosos, cúlpese á quien en tal estado los dejó, y no á la isla, porque siguiéndose ese procedimiento, tambien podíamos querer abandonar á Melilla, porque cuando la última agresion (que quedó sin castigo) no estaban sus fortificaciones en el estado que debieran, ni aun hoy lo están; porque hace nueve años que se desmoronaron sus límites, y aún los poseen los moros mas que nosotros; se diria que ocasionaba gastos inútiles, porque la obra del rio es en cierto modo ineficaz por no haberse llevado por completo á cabo el proyecto, dejando sin cegar el antiguo cáuce, lleno como está de agua pantanosa, que de seguir así, el verano próximo tocaremos las consecuencias; si no se hubiese visto que en los cimientos del polvorin de la Concepcion habia defectos que lo dejaban en falso, y remediado este mal, al concluir la obra se hubiese venido abajo y se hubiese achacado á falta en el terreno donde se levantó, resultando otro gasto infructuoso; se tiene proyectado el ensanche de la poblacion y reforma de las fortificaciones, y no se lleva á cabo; de suerte, que como lo actual no se compone, porque con lo venidero no hará falta, y lo venidero no viene, al cabo de cierto tiempo podria decirse: verdad que el sitio que ocupa Melilla es sólido; pero todas sus fortificaciones están ruinosas, la poblacion llena de barracas y chozas, parece un aduar de beduinos, y los moros nos insultan; abandonémosla.....

El Corresponsal.

ÓRDEN PÚBLICO.

La empresa de la línea férrea de Zaragoza á Barcelona ha resuelto no expedir billetes más que hasta Cervera, porque los carlistas tienen desde este punto interceptada la circulacion de trenes de viajeros.

—Anteanoche á las diez salió para Pamplona un batallon del regimiento de San Quintin.

—La partida Cucala, que entró en Aragon con 100 hombres, se ha marchado á Valencia.

—Anteayer estuvieron reunidas en la Cenia (Castellon) las partidas de Ferrer, de la Calera y Polo.

—Ayer mañana se han declarado en huelga los maquinistas de las líneas férreas del Norte y de Valencia. Con este motivo se ha suspendido la circulacion de trenes de mercancías.

—Confirmando noticias que hace dias adelantamos á nuestros lectores, se asegura que por Vera pasó ayer la frontera una nueva partida carlista, que empezó recorriendo algunos pueblos de Navarra para reclutar gente.

—El cura de Oyarzun, al frente de una partida carlista, se ha presentado en las minas de San Narciso, con el objeto de excitar á los trabajadores á que se le unieran.

—Dícese que Palloc y Plaza, jefes republicanos, están por los límites de Valencia y Alicante. Del último se asegura que se presentó en un pueblo á pedir al ayuntamiento cierta suma que le fué negada.

—Graves son las noticias que nos traen hoy los periódicos de Reus.

Las facciones reunidas al mando de Vallés, en número de 1.200 hombres, se hallaban el 24 en la Secuita, amenazando á un tiempo á Valls y Reus, y á las nueve de la noche se aproximaron á esta poblacion entrando en el pueblo de la Selva.

Ambas ciudades estaban á cubierto de un golpe de mano, pues en la primera se hallaba la columna mandada por el coronel Araoz, y en la segunda el batallon cazadores de Reus, con algunas otras fuerzas que habian llegado el dia antes procedentes de Falset; pero la alarma era grande y la situacion muy crítica. Las columnas no se atrevian á salir á atacar á la faccion por su superioridad numérica.

—De Huerta de Tortosa, con fecha 23 de diciembre, escriben á un colega las siguientes líneas:

«Ayer inició el movimiento carlista en las Roquetas el comandante de la guerra de los siete años D. Ramon Piñol. Por de pronto reunió de 90 á 100 hombres entre esta ciudad y arrabales; pero continúan agregándosele muchos de los pueblos de la derecha del Ebro y partido de Gandesa, y se espera con fundamento que por toda esta semana formará una respetable partida.»

—Hemos visto cartas de Soria en las que se dice que reina en aquella provincia grande excitacion entre los partidarios de la causa carlista, fomentada por la esperanza de que redoblen sus esfuerzos los insurrectos de las Vascongadas y Cataluña.

—En la Cenia se encontraron anteayer las partidas de Polo y Ferrer.

—Los maquinistas de los ferro-carriles del Norte y de Valencia se declararon anteayer en huelga; por cuya razon las empresas han tenido que suspender la circulacion de los trenes de mercancías.

—El alcalde de Córtes, pueblo de la provincia de Málaga, participa al gobernador de la misma que ha batido al resto de la partida republicana levantada en término de Jerez, y que mandaba el conocido federal Carrasco, sosteniendo una hora de fuego, causando á dicha partida dos heridos y haciéndole nueve prisioneros, los cuales han sido entregados al jefe de la columna de Gimena.

—Aunque, segun las cartas de Gibraltar, se hallaba allí á las últimas fechas el general Contreras, en compañía de alguno de los jefes de la última insurreccion de Andalucía, hay quien le supone camino de alguna otra parte.

Segun cartas de Málaga, en la mañana del 24 apareció en aquellas aguas un vapor francés, á bordo del cual se suponia al expresado general y á sus compañeros. Que esto no era una simple sospecha, claramente lo dice el hecho de haber sido reconcentradas algunas fuerzas que se hallaban destacadas en varios puntos de la provincia.

—La situacion del país, segun dicen de Berga, ha mejorado, pues la gente de aquellos alrededores se ha convencido de que aún hay tropas en España para perseguir á los carlistas, cosa que les negaban los que se esfuerzan en mantener el fanatismo de estos ilusos con las invenciones mas absurdas

—Una carta de Barcelona dice que la mayor parte de los somatenes se han escapado para volver á sus casas, y aun cuando los carlistas siguen tocando la campana en algunos pueblos, no produce efecto ni acude nadie. Los payeses han tomado muy á mal este capricho ridículo de Castells, que no ha tenido otra mira que comprometer á los pueblos por medio de esta manifestacion forzada y ficticia. Tal vez aquel cabecilla despótico se arrepienta antes de poco de su obra.

—Se acaba de conceder un nuevo plazo para que puedan acogerse á indulto los carlistas de la provincia de Castellon.»

ACTUALIDADES.

OPERACIONES MILITABES.

Que no hay novedad, dice la *Gaceta*.

¿La volete dura ó molle?

Tallada y Tristany se han reunido entre Vendrell y Arbós componiendo sus partidas 1 500 carlistas, con los cuales descansan en los pueblos, sacan contribuciones y marchan marcando etapas ordinarias. Se han acercado á la costa para sus fines, y retornan hácia Vila-Rodona y Montblanch.

Tallada, al pasar por Alió, fué detenido por algunos disparos de los voluntarios; envió á decir que no era su intento penetrar en el pueblo y se transigió con que pasara sin cuidado.

De 863 nuevos soldados que corresponde dar á la provincia de Tarragona, solo ha presentado 255; el resto han redimido su suerte, ó aparecen fugados.

No es extraño que las facciones de Cataluña hayan aumentado su personal, pues que otras partidas que entraron en Catllar y La Bisbal del Panadés tenian ya dos batallones de cerca de 400 plazas cada uno.

Las columnas del ejército persiguen á estas facciones, que ya se reunen ó desbandan, segun les conviene.

El cabecilla Quico habrá pedido la contribucion en Secuita.

En Tortosa y Roquetas se sublevaron los quintos, y al frente de unos 200 se puso el antiguo comandante carlista Piñol (a) Panera, reuniéndose despues con Ferré, que tambien fué capitan con los de Cabrera.

—El brigadier Velarde, con un escuadron del regimiento de Almansa, ha salido de Zaragoza en direccion de Teruel, y se supone pasa á Cantavieja, autorizado para declarar en estado de guerra algunas provincias.

Con este motivo, dice el *Diario de Zaragoza*:

«¿Y qué dirá el *simpático y severo* Sr. Martos de estas autorizaciones dadas por el general Córdova al Sr. Velarde? Quisiéramos conocer cómo se compagina esto con el *purilanismo* del Sr. Martos.

No censuramos que se obre con esa energía; pero lo que sí es digno de crítica: lo que sí es culpable, lo que sí es inmoral, dígalo y hágalo el Sr. Martos, ó quien quiera, esl obrar privadamente en manifiesta contradiccion con lo que se dice en público. Eso es lo que se llama mentira ó hipocresía.»

—En Tortellá entró el 22 la partida carlista de Figueras y Bosch, que ambas constan de 200 hombres, cuya fuerza vá uniformada con capotes color gris, parecidos á los que usa la infantería del ejército.

—Como suponíamos, la accion del 23 en Cataluña, no fué en ningun punto llamado Caserna, y sí en el pueblo de Caserras.

—A Pamplona marcha un batallon del regimiento de San Quintin, y al mismo tiempo se reciben noticias de Navarra, de nuevas partidas carlistas. Tambien dicen lo mismo de Vizcaya. Las columnas hácia la frontera, obran activamente.

—La columna de migueletes, mandada por el comandante Arana, alcanzó ayer en los montes de Oyarzun á una partida latro-facciosa, causándola numerosas bajas, cuyo detalle no se ha recibido, segun participó anoche el inspector de ferro-carriles destinado en Irún.

—Parece que en la jurisdiccion de Manaria se ha encontrado el cadáver de un latro-faccioso, muerto, sin duda, en la batida dada por el Sr. Ansótegui el sábado último.

—Anteayer pasó á España, por Vera, punto de la frontera francesa, una partida de 40 á 50 hombres, en cuyo seguimiento se puso enseguida una columna del ejército.

—Es indudable que se ha iniciado un profundo movimiento de disolucion en las partidas carlistas del Maestrazgo.

—Entre Morella y Cuevas se presentaron anteayer á las autoridades, solicitando indulto, 24 carlistas armados.

—El brigadier Camus ha remitido al Gobierno un importante informe sobre la proteccion y seguridad de la línea férrea de Andalucía.

—Reconocidos anteayer Sierra-Morena y caseríos inmediatos, se obtuvo solo el conocimiento de que la partida republicana que vagaba por la comarca pernoctó el 11 en Navas de Andújar, desapareciendo á la mañana siguiente con direccion á Portugal. La componian los ocho desertores del regimiento de Albuera y cuatro paisanos.

EXTRANJERO

PARIS 26.—En la Bolsa se han cotizado:

El empréstito, á 86-75.

El 3 por 100 francés, á 53-10.

El 5 por 100 id., á 84-45.

El interior español, á 24 3/4.

El exterior idem, á 28 5/8.

LONDRES 26.—Hoy no ha habido Bolsa por ser fiesta.

PARIS 27.—El Sr. Thiers recibió ayer á la embajada japonesa, la cual le expresó grandes deseos de entrar en relaciones comerciales con Francia.

AMBERES 26.—En la Bolsa se han hecho:

El 3 por 100 español, á 27 1/4.

El portugués, á 41 1/2.

AMSTERDAM 26.—La Bolsa está cerrada con motivo de la festividad del dia.

ROMA 27.—Asegúrase que se han interrumpido las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y Suiza.

Se espera en Roma al encargado de Negocios del Papa en Suiza.

NOTICIAS.

La *Gaceta* de hoy inserta el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy:

«*Cataluña.*—El dia 25 batió y dispersó la columna del coronel Medeviela á la faccion Castells, de 300 hombres, en las alturas y bosque de San Genis, como á una hora de Balsareny, causando al enemigo dos individuos muertos, dos heridos y un caballo muerto, rescató un paisano que llevaban prisionero y se recogieron dos escopetas. Las tropas no tuvieron pérdida alguna.

Tambien el teniente coronel Moreno alcanzó anteayer á la faccion Torres, de 200 hombres, cerca de Pagés, en la provincia de Lérida, y la dispersó, haciendo cinco prisioneros, dos de ellos heridos, y cogiendo algunas armas y municiones. Se ignoran las demas pérdidas que tuvo el enemigo.

Provincias Vascongadas.—La columna del comandante Arana ha alcanzado ayer en las montañas de Arechulegui á las partidas Soroeta y Ochocoa, de unos 80 hombres, habiendo durado el fuego como unas dos horas. Segun noticias el enemigo ha tenido muchas pérdidas.

Valencia.—Acosada la partida Plaza en algunos puntos de la provincia de Alicante, ha sido por fin alcanzada en Elda por una columna del regimiento de Leon, haciéndola un prisionero y cogiéndola varios efectos de guerra.

En el resto de la Península nada ha ocurrido extraordinario.»

Precedido de un preámbulo expositivo, se publica en el mismo diario oficial un real decreto refrendado por el señor ministro de Gracia y Justicia, relativo á la reforma de los aranceles judiciales en la parte que se refiere al enjuiciamiento criminal, cuyo articulado es el siguiente:

Artículo 1.° Se establece una comision que procederá á proponer la reforma de los aranceles judiciales en la parte que se refiere al enjuiciamiento criminal, poniéndolos en armonía con la ley de 22 del corriente mes de diciembre.

Art. 2.° Esta comision dará concluido su trabajo para el dia 10 del próximo mes de enero, que es el prefijado para poner en ejecucion la ley referida.

En consecuencia de lo dispuesto en el real decreto, cuyo extracto antecede, se nombran individuos de la comision á que el mismo se refiere: presidente, al que lo es de la audiencia de Madrid; vocales, al subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, á D. Manuel Vicente García, presidente de sala del referido tribunal, á D. Eduardo Trillo Salelles, juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta capital; á D. Pascasio Pasarin, promotor fiscal del distrito del Hospicio; á D. Joaquin Peña Failde, abogado del ilustre colegio de Madrid; á D. Gregorio Ucelay, escribano de cámara de esta audiencia, y á D. Manuel Villar, decano del colegio de Procuradores de esta córte, y secretario de la mencionada comision, al escribano de actuaciones don José María Miller.

Por real órden expedida por el ministerio de Hacienda, se dispone que las hortalizas, verduras, comestibles, combustibles en pequeñas cantidades, y por regla general todo adeudo que no exceda de 25 pesetas, se verifique en aduanas de frontera por medio de los recibos talonarios, modelo série *C*, núm. 5, aunque por la clase de los efectos ó por la condicion de los importadores no puedan reputarse como de viajeros; pues si los individuos que los conducen tienen esta circunstancia, gozan ya perfecto derecho al despacho verbal con arreglo al art. 96 de las ordenanzas de aduanas vigentes.

De Villena (Alicante), nos escriben dándonos cuenta del estado de aquel mercado.

Los trigos fuertes se cotizan de 42 á 44 reales fanega; las cebadas de 20 á 22, y centenos de 30 á 32 id.

En caldos, los vinos tintos de 9 á 13 y de 7 á 12 pesetas arroba, segun clase. Aguardientes de 30 á 56, segun grados, y aceites de 38 á 40 reales arroba.

Una de las pequeñas partidas latro-facciosas que vagan por Navarra cometió ayer el bárbaro acto de fusilar á un paisano, so pretesto de que pertenecia á la fuerza ciudadana de Pamplona. Además robó algunos fondos de particulares en el pueblo donde hizo prisionero á aquel desgraciado.

Con motivo del alboroto ocurrido el 25 en Villarroja, pueblo de la provincia de Zaragoza, el 26 salió de dicha capital en direccion á aquel pueblo una pequeña columna compuesta de 240 infantes y 25 caballos.

Reunidas anteayer en Cénia las partidas de Ferrer de la Calera y Polo, promovieron entre sí un gran alboroto y acaloradas reyertas, saliendose del pueblo precipitadamente y á la desbandada.

GACETILLAS

Desgracia. A última hora hemos sabido la triste nueva de que nuestro querido amigo y compañero encargado de la gacetilla de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, ha puesto fin á sus dias disparándose dos tiros de rewolver.

Hasta ahora se ignoran las causas que le han impulsado á tomar tan triste resolucion.

Cabos atados. En el preámbulo del proyecto de abolicion de la esclavitud en la isla de Puerto-Rico, invocan los radicales á Dios.

Y esto, despues de haberle derrotado en las elecciones pasadas.

Bien se conoce que el radicalismo se acerca á su última hora.

Aunque el arrepentimiento es tardío, mas vale tarde que nunca.

* * *

El Gobierno trata de regalar una espada al presidente de los Estados-Unidos.

Aunque es regalada, de seguro que es la mas cara de todas cuantas gastar pu da el general Grant.

* * *

A un agente de órden público de la guardia de la presidencia se le disparó el rewolver anteanoche.

D. Manuel recibió un susto mayúsculo.

Es muy espantadizo.

* * *

Dícese que el Gobierno intenta algo contra la *Liga*.

No se olviden los radicales que con liga se cazan los gorriones.

* * *

En la Zarzuela se está representando una obra titulada *Sueños de oro*.

Los radicales discuten *las realidades de idem ó las reformas ultramarinas*.

Son gentes aprovechaditas y compiten con Arderíus.

* * *

Anoche asistió un caballero á la representacion de los *Sueños de oro* y se quedó dormido.

Comprendió que aquello era cosa de soñar.

Sin embargo, le llamó notablemente la atencion el ver cómo se estiraba el sombrero del Sr. Arderíus.

En estos dias se ven los teatros llenos de forasteros.

* * *

A D. Manuel no le importa que se reuna la grandeza para protestar contra las reformas de Ultramar.

Por muchos títulos que se reunan no le han de ganar á grande con sus haitianos.

* * *

Dice un periódico que le ha caido la lotería á un diputado.

Yo creo que á todos les ha tocado algo.

Si no ¿dónde esta la justicia?

* * *

Las nodrizas de la Inclusa recibiran el dia 15 de enero dos mensualidades de las que se les adeudan.

Parece mentira que en tiempos radicales estén atrasadas de paga las individuas de una clase, sin la cual el radicalismo no existiría.

¡Si no hubiera qué mamar, á dónde estarian los cimbros?

* * *

En el correo de la noche, dice *La Correspondencia*:

—«A. recibió carta y está conforme, pues piensa como pensaba en junio.»

Esta *A.* no debe ser un señor que yo conozco, porque, ni en junio pensaba nada, ni hoy piensa maldita la cosa.

—

Vuelto á la vida milagrosamente nuestro gacetillero, merced á un vaso de agua fresca de la fuente del Berro podrá desde mañana volver á desempeñar su cargo en nuestra redaccion.

¡Nos hemos llevado un susto!

Ayer á la una y media de la tarde ocurrió una sensible desgracia.

Un caballero que habitaba en el hotel de Rusia se arrojó por una de las ventanas que dan á la calle del Baño, quedando tan mal parado que anoche, segun nos aseguran, dejó de existir.

El desgraciado era muy conocido en los círculos aristocráticos de Madrid, donde tenia numerosos parientes y sostenia grandes relaciones mercantiles en España y el extranjero. Sentimos este triste suceso.

Restablecida ya de la grave indisposicion que ha padecido la señora De Maessen, el domingo á las cuatro de la tarde se verificará en el teatro nacional de la Opera una funcion extraordinaria, cantándose la preciosa ópera de Meyerbeer *Dinorah*.

El beneficio de la aplaudida actriz doña María Rodriguez, que se verificará próximamente en el teatro de Novedades, está destinado á llamar la atencion por el mérito de las obras que ha elegido. Esta es *La estátua de carne*, y una pieza en un acto, original del director de *La Tertulia*, Sr. Palomino de Guzman.

La celebridad de que goza la primera obra, no conocida aún en la escena española mas que de nombre, es posible que proporcione un triunfo á la actriz, si, como se espera, logra vencer las especialísimas dificultades que ofrece su brillante papel.

La empresa merece plácemes por esta muestra que da á la actriz de su teatro, concediéndole un beneficio.

Los periódicos franceses traen extensos pormenores con la relacion de los grandes destrozos causados estos últimos dias en Paris y Nantes por las crecidas del Loira y del Sena y aseguran que desde 1855 en que llovió 147 dias sin interrupcion no ha habido un año más lluvioso que el presente.

Pueblos de las inmediaciones de Paris, como Alfor-Ville, Amiéres y otros, habian quedado completamente inundados hasta los primeros pisos y sus moradores se han visto precisados á abandonarlos. En la carretera de Bougival entre Malmaison y Pork-Marly, las casas y los jardines se hallaban entregadas al saqueo, pues los vagos y gente perdida se habian aprovechado de la órden dada por las autoridades de dejar pasar por las casas al público, por hallarse obstruida la via pública, para convertir en beneficio propio la ruina agena.

Las noticias de Nantes son desastrosas.

El Loira habia subido á seis metros y medio; el boulevard de Sebastopol se hallaba inundado y los habitantes de la Ville-en-Pierres no podian llegar á Nantes sino en botes. El depósito de aguas potables y la fábrica del gas, inundados. Las calles convertidas en rios y los pisos bajos anegados. En Auger y en Saumur, los botes habian reemplazado á los carruajes. Las aguas habian invadido y tenian incomunicados entre sí todos los pueblos de las inmediaciones de Nantes.

Anteanoche se verificaron en el ateneo científico y literario las elecciones de las mesas de las secciones. Fueron elegidos para la seccion de literatura; presidente, vicepresidente y secretarios primero y segundo, los Sres. Valera, Perez Galdos, Alcalá Galiano (D. José), y Blanco (don Ricardo); para la de ciencias morales y políticas los señores Moreno Nieto, Silvela (D. Luis), Labiano y Perojo; y para la de ciencias naturales, los Sres. Vilanova, Tubino, Vicuña y Cortejarena.

Se ha solicitado la concesion de un cable eléctrico desde Barcelona á Italia y otro desde el mismo punto á Egipto. Creemos que de un dia á otro se expedirán las órdenes consiguientes.

Ayer se verificó el entierro del marqués de Cerralbo, cuatro veces grande de España de primera clase que ha fallecido á la avanzada edad de 86 años.

La nobleza pierde uno de sus más ilustres representantes, y la patria un veterano de los pocos que van quedando de aquella raza de héroes que defendieron á principios de este siglo con las armas en la mano, y en lucha desigual, la independencia española contra el extranjero.

Su difunto hermano el marqués de Benalúa se batió tambien contra los franceses en la batalla de Vitoria, funesta para los franceses, de simple soldado voluntario, con la mochila á la espalda, como uno de tantos hijos del pueblo.

Los que censuran por sistema á la antigua aristocracia no podrán menos de reconocer, en vista de los hechos indicados y de otros muchos que nos serian fácil citar, lo apasionado é injustificado de sus ataques.

Anteanoche asistieron los reyes á la representacion de *Sueños de oro* en el teatro de la Zarzuela.

El conocido editor de laminas y mercader de cuadros de París M. Goupil, acaba de vender al banquero Oppenheim por 20.000 francos una acuarela de nuestro compatriota Fortuni, que representa á un árabe haciendo oracion.

Cuatro individuos intentaron anteanoche desarmar á dos voluntarios de la libertad en la calle de la Concepcion Jerónima, no pudieron conseguirlo, y fueron puestos á disposicion de la autoridad.

Gran noticia para los aficionados. Parece que el Sr. Arderíus, deseando corresponder al constante favor del público, se propone dar en el coliseo de la calle de Jovellanos 15 representaciones de grande ópera que han de llamar extraordinariamente la atencion. Con este objeto ha contratado un cuarteto compuesto de la soprano Sra. Nilsson, el tenor Fraschini, el barítono Binsec y el célebre bajo Ponzzani. Las óperas que se ejecutarán son las siguientes: *Hamlet*, de A. Thómas; *Le nozze di Figaro*, de Mozart; *Romeo é Giulietta*; de Gounod; y el *Hernan Cortés* de Spontini.

BOLSA.

Hoy se ha cotizado:

Renta perpétua al 3 por 100 interior, queda al contado á 25-75.

Idem id. exterior, 30-30.

Billetes hipotecarios del Banco de España, á 103-25.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 78-50.

Idem en cantidades pequeñas, 78-20.

Resguardos de la Caja de Depósitos, á 86-50.

Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs., á 52 10.

Idem id. id. de 20.000 rs., á 00-00.

Acciones del Banco de España, á 178-00.

Lóndres, á tres meses fecha, 49-40.

París, á 8 dias vista, á 5-17.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 4. Dinorah.—A las 8 1/2. L, Ebrea.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media. Sueños de oro.

A las cuatro y media.—El matrimonio.—D. Juan Tenorio, actos 4. y 5.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media: La fuente del olvido.—La maja majada.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media: La razon de la fuerza.—La comedia de Maravillas.

A las cuatro.—La redoma encantada.

SALON ESLAVA.—A las ocho: Entre primos.—El album y el ramillete.—La hebra de seda.—No siempre lo bueno es bueno.—Baile.

RECREO.—A las ocho: En las astas del toro.—El rigor de las desdichas.—La huérfana.

MADRID.—1872.
IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ,
Corredera Baja de San Pablo, 43.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

MERCADOS NACIONALES

MES DE DICIEMBRE.

Alicante 25.—Trigos de 48 á 51 y de 46 á 48 rs. fanega; cebada, de 92 á 94 rs. cahiz de 4 1|2 fanegas; aceite, de 56 á 58 y de 46 á 48 rs. arroba; vinos, de 8 á 10 rs. cántaro.

Avila, 6.—Trigo, de 9'50 á 9'75 pesetas fanega; cebada, de 5'75 á 6'25; garbanzos, de 25 á 40 id. fanega.

Badajoz, 19.—Trigo, de 30 á 34 rs. fanega; cebada, de 18 á 21 id., garbanzos, de 80 á 100 id.

Barcelona, 21.—Azúcares, de 70'51 á 73'71 pesetas los 100 kilos; aceite, de 17 1|2 á 18 1|2 y de 19 á 20 1|2 duros los 115 kilos; trigo, de 15 á 18 1|2 pesetas los 70 litros.

Búrgos, 15.—Trigo, á 37 rs fanega; cebada, á 17 reales id.

Córdoba 18.—Trigo de 35 á 37 rs. f.; cebada de 23 á 24.

Granada, 11.—Trigo de 9 á 10'25 pesetas fanega; cebada, de 6'50 á 6'75 pesetas id.

Logroño, 3.—Trigo, de 36 á 40 rs. fanega; cebada, de 18 á 20 rs. id.

Madrid, 28.—Carne de vaca, de 13'50 á 16 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'70 la libra y 1'02 á 1'52 el kilógramo.

Idem de carnero, á 0'47 á 0'65 pesetas la libra, y de 1'02 á 1'41 el kilógramo

Idem de ternera, de 1'25 á 2 pesetas la libra, y de 2'71 á 4'34 el kilógramo.

Tocino añejo, de 17'50 á 18 pesetas la arroba; de 0'76 á 0'82 la libra, y de 1 65 á 1'78 el kilógramo.

En canal, de 15'37 á 15'62 pesetas la arroba y de 1'38 á 1'41 el kilógramo.

Garbanzos, de 5 á 12'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'59 la libra, y de 0'50 á 1'28 el kilógramo.

Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 10'34 á 11'54 el decálitro.

Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 4'02 á 5'57 el decálitro.

Trigo, de 10'87 á 12 pesetas la fanega y de 20 50 á 21'72 el hectólitro.

Cebada, de 5'62 á 6 pesetas la fanega, y de 9'57 á 10'86 el hectólitro.

Málaga, 19.—Trigo, de 40 á 45 rs. fanega; cebada de 24 á 25 id.; aceite de 34 á 38 1|2 y de 37 á 40 rs. arroba; vinos, de 22 á 25, de 28 á 36 y de 26 á 34 rs. id.

Múrcia, 20.—Trigo, de 50 á 51 rs. fanega; cebada, de 21 á 21 1|2 id.

Palencia, 15.—Trigo, de 37 á 39 rs. fanega; cebada, de 15 á 17 rs. id.

Sevilla, 24.—Trigo, de 35 á 43 reales fanega; cebada, de 23 á 24 rs. id.; aceite, de 34 á 34 1|4 rs. arroba.

Santander, 16.—Harinas, de 16 3|4 rs, arroba; azúcares á 44 rs.

Valencia, 23.—Aceites, de 48 á 53 y á 57 rs. arroba; trigo, de 85 á 90 y de 85 á 88 rs. hectólitro, arroces, 22 1|2, a 24 1|2 y 26 1|2 rs. barchilla.

Valladolid, 27.—Harinas, á 16, 14 y 12 rs. arroba; trigo de 9'75 á 10 pesetas fanega; cebada, a 20 rs. id.

Zaragoza, 21.—Trigo, de 33 1|2 á 36 pesetas cahiz; harina, de 36 1|2 á 37, de 32 1|2 á 33 y de 16 1|2 á 20 pesetas los 100 kilos.

MERCADOS EXTRANJEROS.

MES DE DICIEMBRE.

Azúcar.—*Humburgo*, 14.—Vend. 644 bocs. 33 cuarts' Puerto-Rico, mascavados, á 19 1|2 M. K.

Algodon.—*Havre*, 14.—Vend. 16.555 bal. (4.658 N. Orleans de fr. 99 á 136; 123 la Guayra, á 102; 5 Nicaragua, á 110) Recib 6.100 bal.

Liverpool 13, Vend. 84.230 bal. (14.550 N. Orleans, de din. 6 1|8 á 11 3|4; 4.080 Perú, de 8 1|4 á 12 1|2; 250 id. (Sea Island), á 23) Recib. 63.208 bal.

Barcelona, 14.—Vend. Puerto Cabello de 24 á 24 1|2 pesos sencillos; Puerto-Rico, de 25 á 25 1|3.

Hamburgo, 14.—Vend. 260 bal. Perú, de sh. 10 7|8 á 11.

Cacao.—*Barcelona*, 14.—Vend. 100 sacos, Guayaquil, por *Fano*, á 7 1|4 sueldos la libra ó á pesetas 2-41 el kil.; los cubenos se han pagado de 6 1|4 á 6 y 4 dineros.

Café.—*Havre*, 14.—Vend. 1.000 sacos Manila, dispon. á fr. 99 los 50 kil.

Cera.—*Havre* 14.—Vend. 2.000 kil., amarilla de Santo Domingo, á fr. 1-95 la libra, al contado.

Cueros, cerdas, etc.—*Havre* 14.—Vend. 263 cueros Montevideo, secos, pesados. buey, á fr. 143 los 50 kil.; 139 idem id. vaca, á 147-50; 845 id. id. buey y vaca, de 142 á 160; 35.000 Uruguay, salados verdes, saladeros, buey, á entreg. por *Volonta di Dio*, á 87; 3.350 id. id. vaca á trasportar por el mismo buque, á precio no indicado; 600 Rio Grande, salados verdes, saladeros, buey y vaca, por *Eben-Haezer* en el puerto, á 85 50; 200 id. salados verdes, saladeros, buey, dispon., á 85-50; 5.009 Valparaiso, salados, secos, los de buey á 100-30 y los de vaca á 112-50; más 1.138 de diversas procedencias de la América del Sur, Méjico y las Antillas españolas, vendidos en subasta, y fluctuando entre fr. 74 á 76 los 50 kil.; 47.000 astas de la Plata á 90 las 104 piezas de buey, y á 23-50 las de vaca; 4.700 idem Montevideo, buey, á 92-50; 6.900 Rio Grande, buey, á 95.

Barcelona 14.—Vend. 1.000 Buenos-Aires, por *José María*, á precio no indicado; 2.519 Rosario, por *Cataluña*; 150, Puerto-Rico, á libs. 45 los dulces y á 40 los salados el quintal.

Lanas.—*Amberes* 6.—Vend. 5 bal. pieles de carnero, merinos, de Buenos Aires á fr. 200 los 100 kil.

Havre 7.—Vend. en la gran venta pública en los dias 4, 5 y 6, siendo flojo el tercero de ellos: 1897 bal., Buenos-Aires, sucia de fr. 165 á 230, y de 112-50 á 212-50, y de 137-50 á 272; 126 id. Montevideo, id. de 130 á 270, y de 137-50 272-50.

Havre 14.—Vend. en los tres dias de las últimas subastas extraordinarias, 2.825 bal., sucia, de Buenos-Aires, de fr. 110 á 230, 1.295 id. Montevideo, id. de 130 á 272 la sucia, y solo 3 bal., lavada, de 290 á 367-50.

Burdeos, 19.—Vend. 21 bal. pieles de carnero de Buenos-Aires, á fr. 90.

Metales.—*Lóndres*, 30 de nov.—Vend. el cobre de Chile, en barras, de L 83 10 á 86.

Sebos grasas, etc.—*Burdeos*. 19.—Vend. 600b ocs. de la Plata, carnero, de fr. 103 á 104; 200 id. id. de 104 á 104 25, y 250 id. id. buey, de 106 á 107.

Tinte.—*Havre*, 14.—Vend. 7.970 sacos nitrato de sosa de Megillones, por *Fernando de Lesseps y Felipe Augusto*, dispon. de fr. 21-37 1|2 á 21 50 los 50 kil.; 100 sacos Cochinilla gris, de Lima, á 3-10 la libra; 15.000 kil. hojas finas de palmera de Cuba, á 60 los 50 kil.

SEÑALAMIENTOS.

Direccion de la Caja general de Depósitos.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el 28 de diciembre, de diez á dos de la tarde.

Intereses de carreteras Marzo y Agosto, segundo semestre y anualidad de 1872 carpetas números 43 y 44 de señalamiento.

Intereses de depósitos en efectos públicos, primer semestre de 1872, número 47 de sorteo, carpeta número 1.799 de señalamiento.

Idem de resguardos al portador, segundo semestre de 1871 carpetas números 4.276 al 4.325.

Tesorería central de la Hacienda pública.

El dia 27 de diciembre, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Enero último cuyas facturas se hallen señaladas con los núms. 1475 al 1490.

Direccion general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Barcelona, Granada, Leon, Logroño y Valencia, y nevó en Cuenca.

SANTO DE MAÑANA.

SANTO TOMAS, obispo.

ASOCIACIONES

Asociacion de Beneficencia domiciliaria, calle de santa Catalina de los Donados, núm. 4.

Asociacion de Ayudantes de Obras públicas, calle de Valverde, núm. 16, 3.º

Asociacion de Caridad del Buen Pastor, fundada en 1799 para atender al alivio de los pobres presos de las cárceles y compuesta de personas de distincion, calle de Alcalá, núm. 29, 2.º

Asociacion de Misericordia, calles de Hortaleza, 81, y del Meson de Paredes, 84.

Asociacion del Noviciado de Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, Jesús, 3.

Asociacion de la Santa Infancia, para dar oficio á los niños pobres, casa de la Sra. Condesa de Via-Manuel, que ejerce el cargo de Presidenta; vive cuesta de santo Domingo, núm. 5.

Asociacion de Señoras para el socorro de las religiosas de esta córte, calle del Florin, núm. 4.

OFICINAS.

Fábrica nacional del sello, en a nueva Casa de Moneda, al final del paseo de Recoletos.—Horas de oficina de 9 á 3, durante las cuales los particulares, empresas ó establecimientos que deseen timbrar sus letras pueden presentarlas, prévio el pago de su importe, en la Tesorería general de la provincia, calle de Procuradores, 2. El papel de periódicos para su timbre se recibe en la Casa de Moneda desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

Facultad de medicina, calle de Atocha, 104, antiguo colegio de medicina y cirugía de san Cárlos.—Depende de la Universidad central, donde se hace la matrícula.

Gobierno civil de la provincia, calle Mayor, 115.—El secretario recibe de 1 á 2, los jefes de seccion á las 3, y las horas de oficina de 10 á 4, aunque algunos negociados trabajan tambien por la noche.

Gobierno militar.—El general recibe si sus ocupaciones se lo permiten de 11 á 1, el secretario de 12 á 2, y los generales y jefes de los cuerpos son recibidos á cualquier hora.—Ministerio de la Guerra.

Giro mútuo por las administraciones de Hacienda, calle de Alcalá, 9, piso bajo derecha.—Horas de oficina, todos los dias no festivos de 10 á 2. Se admite diariamente á la imposicion de cantidades y al cobro de laa letras giradas por otras administraciones. Se exige la presentacion de la cédula de vecindad para cobrar cualquier libranza como tambien para reclamar una letra duplicada cuando se ha extraviado la primera, lo que se verifica en el piso entresuelo de la oficina del giro. Los que van á imponer se colocan por turno en los bancos de la izquierda, y los que han de cobrar en los de la derecha. La cantidad que la Hacienda exige por el giro es el 2 por 100.

Habilitacion del culto y clero de la provincia de Madrid, calle de Ciudad-Rodrigo, 10.—Horas de despacho de 10 á 2. Fuentes, 8.

Intervencion general militar, calle de Alcalá, 49.—Las horas de despacho de 10 á 4. San Nicolás, 13.

Intendencia del ejército de Castilla la Nueva, callo del Barquillo, 1; piso segundo.—Las horas de despache de 10 á 4, y el intendente recibe de 10 á 1. Factor, 12.

Instituto de San Isidro, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de san Isidro.

Instituto del Noviciado, calle de los Reyes, 2, piso bajo de la Universidad central.—En este y en el anterior pueden hacerse los estudios generales de segunda enseñanza.

REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicacion que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160.
Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.
Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 rs.; tres meses, 70; un año, 240.
América.—Un trimestre, 100 rs.; un año, 360.
Un número suelto 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.
Se suscribe en las principales librerías, y en la Administracion de la *Revista de España*, calle de Tragineros, 22, cuarto bajo.

VENTA DE UNA FINCA

A voluntad de sus dueños, se vende una posesion de utilidad y recreo, situada en la provincia de Albacete sobre la línea del ferro-carril que conduce á Múrcia y Cartagena, y muy próxima á la estacion de Tobarra. Consta de plantíos de varias clases, y tierras de superior calidad para el cultivo de cáñamos, trigos y otras producciones, con abundantes aguas para su riego; hay una casa principal con excelentes habitaciones, y otra unida para los labradores con grandes cuadras, graneros, bodega, fábrica de aguardientes, corral y tinadas para ganados, palomar, parador, cochera y demás de un establecimiento agrícola. A pocos pasos de la casa hay un huerto cercado, de bastante extencion, con muchos y buenos árboles frutales, paseos cubiertos de parras, rosales y varias clases de flores, y enfrente la puerta de la casa principal existen cuatro pinos colosales y una enorme higuera que dan un aspecto muy risueño y pintoresco á aquel sitio.

En la Administracion de este periódico dirán con quien se ha de tratar.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.

BIBLIOTECA

DE AUTORES ESPAÑOLES

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS.

63 TOMOS PUBLICADOS

Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

Obras de Cervantes . . . 1
Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratin. 1
Novelistas anteriores á Cervantes. . . . 1
Novelistas posteriores á Cervantes. . . .
Elegías de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellanos. . . . 1
Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina). . . . 1
Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. . . . 3
Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. . . . 4
Romancero general, de D. Agustin Durán. . . . 2
Epistolario español. . . . 1
Obras escogidas del P. Isla. . . . 1
Poemas épicos. . . . 2
Obras completas de D. Manuel José Quintana. . . . 1
Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcon. . . . 1
Historiadores de sucesos particulares. . . . 2
Historiadores primitivos de Indias. . . . 2
Romancero y cancionero sagrados. . . . 1
Libros de Caballerías. . . . 1
Escritores del siglo XVI. . . . 2
Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. . . . 2
Comedias escogidas de Frey Lope Félix de Vega Carpio. 4
Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Félix de Vega Carpio. . . . 1
Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. 1
Obras del P. Juan de Mariana. . . . 2
Poetas líricos de los siglos XVII y XVIII. . . . 2
Curiosidades bibliográficas. . . . 1
Comedias escogidas de D. Agustin Moreto y Cabaña. . . 1
Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega. . . . 2
La gran conquista de Ultramar. . . . 1
Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. . . . 2
Dramáticos posteriores á Lope de Vega. . . . 1
Escritores en prosa anteriores al siglo XV. . . . 2
Escritos de Santa Teresa de Jesús. . . . 3
Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. . . . 1
Obras escogidas del P. Feijoó. . . . 1
Poetas castellanos anteriores al siglo XV. . . . 2
Autos sacramentales. . . . 1
Obras originales del conde de Floridablanca. . . . 1
Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneyra. . . . 1
Poetas líricos del siglo XVIII, primero y segundo. . . . 2

PÍLDORAS ANTIGASTRÁLGICAS DEL LICENCIADO D. Pedro Manuel Soriano.—En el poco tiempo que este medicamento se ha expuesto al público, ha alcanzado el éxito más completo que se pudiera desear.

Estas celebres píldoras, curan infaliblemente toda clase de padecimientos del estómago, ya sean gastrálgias, acedías, dispepsias, etc., etc. No hay dolor de estómago por agudo que sea, que no desaparezca con este medicamento. Se hallan en Madrid, calle de Postas, drogueria de Trasviña; y en Cuenca, en la oficina del autor. Se remiten á todos los puntos de España mandando 24 rs, en letras del giro mútuo.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administracion, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cénts. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Cármen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete, San Martin, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Lóndres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Streert Leicester Square.

EL SALVADOR.

Colegio de primera clase de primera y segunda enseñanza, carreras especiales y derecho.

El colegio de *El Salvador*, dirigido por el licenciado en ciencias D. Tomás Mendez, con la cooperacion del más escogido profesorado de la córte, se abre el 20 de octubre, calle de Goya, números 13 y 15 (barrio de Salamanca). Se admiten internos, pensionistas, medio-pensionistas y externos de primera y segunda enseñanza, carreras especiales, y la de derecho completa. El magnífico y extenso local, con diez y nueve balcones de frente al Mediodía, dormitorios estucados, parque para las recreaciones de los niños, separacion completa por edades y clases, aulas y salones de estudio provistos del más elegante y completo menaje, sacerdotes respetables dedicados al cuidado, vigilancia inmediata é instruccion religiosa de los alumnos, que no pierden de vista; alimentacion sana, abundante y variada, todo contribuye á poder competir con los más acreditados de España y del extranjero. El corto número de alumnos, por lo tanto mejor atendidos, y módicas pensiones le hacen tambien recomendable.

SASTRERIA UNIVERSAL, Postigo de San Martin, 11 y 13.—Gran casa de confeccion de prendas de vestir con elegancia y economía.

Precios.—Levitas de vestir de elasticotin y paño negro, desde 140 rs. en adelante.—Capas y carriks, 180 id. id.—Chaqués de invierno, 100 id. id.—Sobretodos y paletós, 120 id. id.—Cazadoras y pitos, 76 id. id.—Pantalones, 40 id. id.—Chalecos, 16 id. id.—Trajes completos, 130 id. id.

Se entiende que estos precios son para hombres y no para niños, como sucede en algunos establecimientos de este género.

En casos urgentes se entregarán las prendas á las 12 horas de tomada la medida.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCARral, núm. 17, principal, Madrid.—Se facilita dinero para hipotecas de casas en la Córte, y buenas dehesas. Tambien se compran y venden de varias provincias.

MANUAL

DE LA

CONTRIBUCION INDUSTRIAL,

POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO.

Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península é islas adyacentes.

Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas.

En Madrid se vende además en la portería de la Direccion general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal *La Hacienda*, Corredera Baja de San Pablo, núm 43 á donde se dirigirán los pedidos.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION,

POR

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

BASES DE LA PUBLICACION.

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de

Medio real la entrega en toda España.

A cada reparto de cuatro entregas acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía.

La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 263 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos á la Administracion de este periódico.

EL LIBRO DEL PUEBLO

POR

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ,

Abogado de los ilustres colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Sociedades económicas Matritense y Aragonesa.

OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO

á peticion é informe de la Sociedad Económica Matritense y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y tambien en la Exposicion Universal Aragonesa.

TERCERA EDICION.

Si el objeto principal que el hombre se propone en este mundo es pasar la vida tranquilamente y con toda la felicidad posible, y á ese fin encamina todos sus estudios y trabajos, esté seguro que en *El Libro del Pueblo* encontrará un agradable compañero, que al mismo tiempo que deleite su espíritu, le enseñe el camino que debe seguir para satisfacer sus más levantadas aspiraciones; y lo mismo la mujer que el hombre, el niño que el anciano, hallarán solaz en su lectura é instruccion en sus máximas, hasta el punto de que quien empieza á leer *El Libro del Pueblo*, es difícil que lo suelte de su mano hasta haberle leido todo.

Esta obra, á cuyo frente va el retrato de su autor, dibujado por el aventajado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Sr. Capúz, se compone de dos tomos y el precio de ella es el de 20 rs.

Los pedidos se dirigirán al autor, calle del Barco, 9, principal, acompañando su importe en libranzas del giro mútuo, ó en sellos de correos certificando la carta.

GUERISON DE MALADI DE YEUX.

Monsieur Hiéromi a Martin, docteur en ciencias, medic quirurgie español, ofrece guerir tutét les maladie de yeux suceptible de guerison.

Vive en Huelva, rue Alonso de Mora, 4.

Il reciviot consulte toujour de dix á douce de le matí

Les honorarie seront convencionabl.

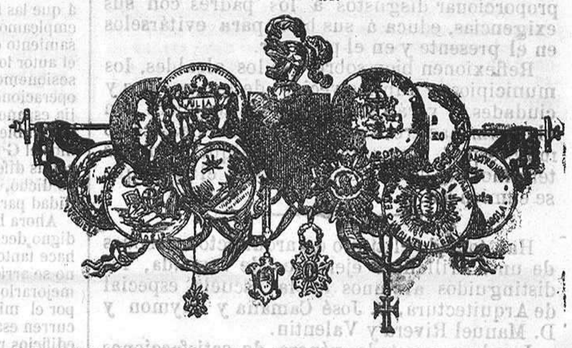

GRAN FOTOGRAFIA DE E. JULIA.

Madrid, calle del Príncipe, 27, contiguo al teatro.

CASA EN PARÍS

50 faubourg Saint-Denis, con fábrica especial de aparatos y útiles para fotógrafos.

Diez y siete años de ser siempre el primero en presentar toda novedad útil; *once premios* obtenidos con sus obras, y las *dos exposiciones* que de ellas tiene abiertas al público en su propio local, son su garantía.

Sin rival en retratos de niños.

Los inimitables que presenta de tamaño natural, los hace de la persona, ó de otro retrato de cualquier clase y tamaño; en fotografía ó al óleo; basta remitir uno desde provincias.

Quien conserve cliché en esta casa, ó se retrate en adelante, podrá obtener con uno solo, todos los tamaños y las seis distintas clases de retratos que se usan.

A los fotógrafos se les hará de un cliché deteriorado otros nuevos perfectos y en varios tamaños, y se ampliarán los suyos.

Representando las mejores fábricas de Europa, vende márcos y todo objeto de gusto para colocar retratos, y cuantos útiles son necesarios al fotógaafo, en laboratorio, galería ó muestrario.

Retratos de S. M. el rey y hombres notables en todas las clases de la sociedad.

NOTA. Ha hecho una modificacion en los precios de varios trabajos en consecuencia de sus últimos adelantos.

EL CÓDIGO PENAL DE 1870

CONCORDADO Y COMENTADO

POR

D. ALEJANDRO GROIZARD Y GOMEZ DE LA SERNA.

Se ha publicado el primer tomo de esta interesante obra. Está en prensa el segundo, del cual se ha repartido ya á los suscritores el primer cuaderno, y en breve saldrá á luz el segundo.

El precio del primer tomo es 50 rs. y el de cada cuaderno 10 en la Península é islas adyacentes, y en Ultramar el de 100 y 20 reales respectivamente.

Se suscribe en Madrid en la Administracion, á cargo de D. Salvador Sabater Sanchez, calle de Prim (antes de la Reina), números 29 y 31, 2.º; en las librerías de los Sres. Bailly-Bailliere, plaza de Topete (antes de Santa Ana); Durán, Carrera de San Gerónimo, Sanchez, calle de Carretas; San Martin, Puerta del Sol, núm 11.

En provincias, en las principales librerías.

En la Habana, en la de D. Andrés Pego, calle del Obispo, 34.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012